



# INFORME DE ACTIVIDADES

## GRUPO PARLAMENTARIO MORENA LXVI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO**

**DISTRITO V**

# Contenido

Introducción	<b>04</b>
Resumen Ejecutivo	<b>04</b>
Actividad legislativa	<b>04</b>
Actividades del Pleno	<b>11</b>
Iniciativas presentadas (propias y suscritas)	<b>17</b>
Puntos de acuerdo y proposiciones	<b>17</b>
Participación en tribuna (intervenciones destacadas)	<b>17</b>
Votaciones relevantes	<b>17</b>
Dictámenes aprobados o promovidos	<b>17</b>
Participación en Comisiones	<b>47</b>
Comisiones ordinarias a las que pertenece, y en su caso	<b>47</b>
Grupos de Amistad	<b>47</b>
Asistencia y contribuciones destacadas	<b>47</b>
Informes o productos elaborados desde las comisiones	<b>47</b>
Fiscalización y Control	<b>48</b>
Comparecencias a las que asistió	<b>48</b>

Participación en auditorías, supervisión presupuestaria u otras tareas de vigilancia	<b>48</b>
Gestión y Enlace con Ciudadanía	<b>49</b>
Oficinas de enlace (ubicación, servicios, horarios)	<b>49</b>
Audiencias públicas, foros o encuentros comunitarios	<b>49</b>
Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos	<b>49</b>
Comunicación y Transparencia	<b>50</b>
Actividad en medios, redes sociales y boletines	<b>50</b>
Estrategias de rendición de cuentas	<b>50</b>
Agenda Temática y Compromisos	<b>51</b>
Prioridades legislativas para el siguiente año	<b>51</b>
Continuidad de proyectos o reformas pendientes	<b>51</b>
Anexos (opcional)	<b>52</b>

# Introducción.

En un contexto nacional caracterizado por desafíos sociales, económicos y políticos de gran complejidad, el Grupo Parlamentario de Morena ha asumido con firmeza y responsabilidad su papel en el primer año de la LXVI Legislatura. Con una agenda legislativa centrada en las legítimas demandas del pueblo de México, hemos trabajado por la consolidación de un Estado más justo, incluyente y democrático, siempre con apego a los principios de la Cuarta Transformación.

Durante este primer año legislativo, quienes integramos este grupo parlamentario participamos activamente en las tareas del Pleno, en los trabajos de comisiones, y en espacios de diálogo plural, impulsando iniciativas orientadas al bienestar colectivo, la equidad, la justicia social y la protección de los derechos fundamentales.

Este informe anual presenta de manera clara y transparente los principales logros alcanzados y da cuenta del trabajo colectivo que hemos realizado en defensa de las causas sociales que representamos. Es, además, una muestra del compromiso constante con el pueblo de México y en particular, con las y los ciudadanos de Quintana Roo, quienes han depositado en mí su confianza.

## I. Actividad Legislativa

Del 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2024, del 1º de febrero al 30 de abril de 2025 y un periodo extraordinario del 23 al 27 de junio del 2025, la Cámara de Diputados desarrolló una intensa labor legislativa en el marco del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Durante este periodo, se impulsó una agenda legislativa amplia, sustantiva y alineada con las prioridades nacionales, enfocada en atender las demandas sociales, fortalecer los derechos humanos, promover la equidad y consolidar un Estado de bienestar.

El trabajo parlamentario se estructuró en dos periodos ordinarios de sesiones, complementados por un periodo extraordinario, lo que permitió mantener un ritmo legislativo constante y productivo. En total, se celebraron **96 sesiones del Pleno**, que incluyeron:

- **Sesiones ordinarias**, donde se discutieron y aprobaron iniciativas clave en materia de desarrollo social, seguridad, igualdad sustantiva, economía y medio ambiente.
- **Sesiones solemnes**, en las que se conmemoraron fechas históricas y se recibieron a representantes de los otros Poderes de la Unión y del ámbito internacional.
- **Sesiones extraordinarias**, convocadas para abordar asuntos urgentes o de especial relevancia para la vida pública del país.

La participación activa de las y los legisladores fue fundamental para avanzar en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara: legislar, fiscalizar y representar. A través del diálogo, el consenso y el compromiso democrático, se avanzó en la construcción de un marco normativo más justo, incluyente y acorde con las necesidades del pueblo de México.

 **71** SESIONES ORDINARIAS

 **6** SESIONES  
EXTRAORDINARIAS

 **6** SESIONES DE COMISIÓN  
PERMANENTE

 **8** SESIONES SOLEMNES

 **4** SESIONES DE  
CONGRESO GENERAL

 **1** SESIÓN CONSTITUTIVA

En este conjunto de sesiones se presentaron **1.179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo**, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, se aprobaron **75 dictámenes de ley o decretos**, de los cuales destacan:

 **20** REFORMAS CONSTITUCIONALES

 **44** REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS

 **11** NUEVAS LEYES

## Reformas Constitucionales y Legislativas de Alto Impacto

Durante el primer año de la LXVI Legislatura, se aprobaron reformas y decretos de gran impacto que transforman aspectos esenciales de la vida pública nacional. Estas reformas se articularon en torno a un eje común: fortalecer el Estado social y democrático de derecho, ampliar los derechos de la población, modernizar las instituciones y garantizar la soberanía nacional.

### **Reforma al Poder Judicial**

Una de las reformas de mayor trascendencia fue la reconfiguración integral del Poder Judicial de la Federación, orientada a recuperar la confianza ciudadana, fortalecer la transparencia y mejorar la eficiencia del sistema de justicia. Entre los principales cambios destacan:

- **Elección popular** de ministras y ministros, magistradas y magistrados, así como juezas y jueces, mediante voto libre, directo y secreto.
- Reducción del número de integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a nueve personas, con períodos únicos de doce años.

- **Plazos máximos para emitir sentencias**, garantizando justicia pronta y expedita.
- Creación del **Tribunal de Disciplina Judicial**, encargado de investigar y sancionar faltas dentro del sistema judicial.
- Reestructuración del órgano de administración judicial, dotándolo de autonomía técnica, control interno y mecanismos de profesionalización.
- Aprobación de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la **Ley de Carrera Judicial**, fundamentales para dar operatividad a esta reforma.



## Reforma en Materia de Soberanía Nacional

Se consolidó una reforma constitucional que fortalece la soberanía del Estado mexicano frente a injerencias externas. Se establece que:

- Toda intervención extranjera en investigaciones o procesos penales requerirá autorización expresa del Estado mexicano.
- Se otorga a jueces la facultad de dictar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y delitos relacionados con armas, tanto a personas nacionales como extranjeras.
- Se reafirma el principio de **autodeterminación nacional**, consolidando la integridad y la independencia del país como ejes rectores de la política interna y exterior.



## Reformas Sociales y Laborales

En el ámbito social, se aprobaron reformas constitucionales y legales que fortalecen derechos fundamentales:

- **Salario digno**: Se estableció que el salario mínimo no podrá fijarse por debajo del índice inflacionario. Además, se garantiza que trabajadores del sector público estratégico como docentes de educación básica, personal médico y de enfermería, policías, elementos de la Guardia Nacional y Fuerzas Armadas perciban ingresos no inferiores al promedio registrado ante el IMSS.
- **Derecho a la vivienda**: Se reformó el artículo constitucional para establecer un modelo de vivienda social accesible, con mensualidades no mayores al 30% del ingreso y con opción a propiedad tras diez años de renta. Se reconoce expresamente a las personas trabajadoras y empleadoras como sujetos de este derecho.
- **Reforma en bienestar**: Se garantiza por mandato constitucional la pensión no contributiva para personas adultas mayores y para personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Se blindan los recursos públicos destinados a estos apoyos y se incorpora el derecho a la rehabilitación prioritaria para niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

- **Apoyo al campo:** Se reconocen derechos laborales de la población campesina, garantizando un jornal seguro y apoyos directos para la producción de alimentos básicos, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la economía rural.

## ♀ Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres

Se logró un avance histórico con la **reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva**, que reconoce en la Carta Magna:

- Reforma constitucional que consagra el derecho a una **vida libre de violencia**, a la equidad salarial y a condiciones laborales justas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de protección a mujeres y niñas mediante reformas complementarias.
- Declaratoria del 2025 como Año de la Mujer Indígena, reconociendo su papel histórico y actual en la vida pública del país.
- Erradicar la brecha salarial y el acceso igualitario a oportunidades laborales

## 🌿 Derechos Colectivos y Medio Ambiente

- Se reconoció la **dignidad, autonomía y participación activa** de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la vida pública nacional.
- Se garantizó el **bienestar animal** mediante la incorporación de su protección en el marco constitucional y en los programas educativos.
- Se elevó a rango constitucional la **protección del maíz nativo**, como elemento clave de la soberanía alimentaria y la identidad cultural mexicana.

## 🛡️ Seguridad Pública y Guardia Nacional

La reforma constitucional en seguridad pública fortaleció el papel de la Guardia Nacional como eje de la Estrategia Nacional de Seguridad, al:

- Ampliar sus atribuciones bajo un mando civil adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Requerir la **ratificación por el Congreso** de los nombramientos de su alta comandancia.
- Otorgar al Congreso la facultad para legislar en torno a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, con límites y controles democráticos.



## Reforma Administrativa y Eficiencia Gubernamental

- Se aprobó la **Ley de Simplificación Orgánica**, que redistribuye funciones de organismos autónomos hacia secretarías de Estado, con el objetivo de reducir duplicidades, optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la gestión pública.



## Reforma Electoral y Ciudadana

- Se prohibió la **reelección inmediata** de legisladores y autoridades locales, así como la participación de familiares directos de titulares en funciones, combatiendo el **nepotismo electoral**.
- Se incorporó **lenguaje incluyente con perspectiva de género** en la legislación electoral, modernizando el marco normativo.



## ⚡ Energía, Transporte y Finanzas

- Se impulsaron reformas para fortalecer el carácter estratégico de las empresas estatales en los sectores **energético y de transporte**.
- Se aprobó el **Presupuesto de Egresos 2025**, con enfoque en justicia social, y una **Ley de Ingresos** basada en la sostenibilidad fiscal y el equilibrio presupuestario.

## Sesiones Solemnes

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo ocho sesiones solemnes para conmemorar fechas históricas, rendir homenajes y fortalecer vínculos institucionales. Entre ellas, destacan la realizada el **16 de octubre de 2024** por el **Bicentenario del Primer Congreso Constituyente**, así como la sesión del **23 de octubre de 2024 en honor al 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo**.



También se recibió la visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami, y se realizaron actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna y el aniversario de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicanos, entre otros.

## Sesiones del Congreso General



Durante este primer año, el Congreso General se reunió en cuatro ocasiones. Dos de ellas correspondieron a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones entre el 1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025. Además, se realizó una sesión extraordinaria y una sesión histórica en la que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal.

## Conmemoraciones y Efemérides

En diversas sesiones del Pleno, se rindió homenaje a fechas emblemáticas de la historia nacional e internacional. Entre las efemérides conmemoradas en 2024 se encuentran el **2 de octubre**, en memoria de los hechos de Tlatelolco; el **17 de octubre**, por el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México; y el **25 de noviembre**, por el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**.



En 2025, el Pleno dedicó espacios para recordar fechas como el **Día Mundial contra el Cáncer**, el **Aniversario de la Expropiación Petrolera**, el **Día Mundial del Autismo**, el **Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata** y el **Día del Niño y de la Niña en México**, entre muchas otras. Estas conmemoraciones reflejan el compromiso de la Cámara con la memoria histórica, la promoción de derechos y la construcción de una cultura democrática.

Este informe da cuenta de una labor legislativa comprometida y estratégica. Se presentaron iniciativas propias y se respaldaron propuestas de otros grupos afines a nuestras causas. A través de puntos de acuerdo y proposiciones, se atendieron demandas urgentes del país. Las intervenciones en tribuna se distinguieron por su solidez argumentativa y firme defensa de los derechos ciudadanos. En las votaciones más relevantes, prevalecieron la responsabilidad, la congruencia y el sentido de Estado. También se impulsaron dictámenes orientados a la justicia, la igualdad y el desarrollo. La participación en la Junta de Coordinación Política y en la Mesa Directiva permitió incidir en las decisiones cruciales de la Cámara, promoviendo una conducción parlamentaria equilibrada. A nivel internacional, la diplomacia parlamentaria fortaleció vínculos con otros congresos y proyectó nuestras prioridades legislativas en el ámbito global.



## I. Participación en Comisiones

Como diputada del Grupo Parlamentario de Morena desempeñé con responsabilidad y compromiso mi labor dentro de las comisiones ordinarias de Igualdad de género, seguridad, comisión de seguridad ciudadana y la comisión de derechos humanos participando activamente en la construcción de propuestas, en el análisis técnico de iniciativas y en la revisión de dictámenes que inciden directamente en la vida pública del país.

Mi presencia fue constante en reuniones de trabajo, mesas de dictaminación, comparecencias y audiencias públicas pudiendo generar insumos legislativos de alto valor, como informes especializados, minutos, puntos de acuerdo y dictámenes que nutrieron el debate parlamentario y contribuyeron a la solución de problemáticas concretas en diversas materias.

Asimismo, participé en **el grupo de amistad de China y participé en foros de diálogo parlamentario internacional**, promoviendo el intercambio de experiencias, buenas prácticas legislativas y cooperación con otros países. Esta proyección internacional reafirma el compromiso del Grupo Parlamentario con una política exterior parlamentaria activa, plural y respetuosa de los principios de soberanía y solidaridad.

### 1 de marzo 2025

Tuve el gusto de recibir el día de hoy en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados a la coordinadora general de Asociación China de la Península de Yucatán, Ninfa Montaño, con quien sostuve un productivo encuentro y hablamos de las oportunidades de promover la cultura, educación y hermanamiento entre países, reforzando la presencia en nuestra península y el estado de Quintana Roo.



### 20 de marzo 2025

En vísperas de la conformación del Grupo de Amistad con China en la Cámara de Diputados, y en compañía de mis compañeros diputados Raymundo Vázquez, Maiella Gómez y una servidora, recibimos al Dr. Bai Yi miembro del Congreso de la Provincia de Sichuan quién actualmente preside la Asociación China Península de Yucatán.

Nuestro encuentro por el interés compartido entre nuestros pueblos para coordinar los

trabajos que tengan como principal motor fortalecer nuestras relaciones en temas de cultura, educación y buenas prácticas legislativas.

La intervención decidida en estos espacios refleja el profesionalismo, la preparación y la vocación de servicio para ejercer mi mandato, reafirmando mi papel como representantes del pueblo y como agente de transformación institucional y social.

### 11 de agosto 2025

Junto a Carolina Giraldo Botero, integrante de la Cámara de Representantes de Colombia, compartimos las aportaciones hechas por las participantes del Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer.

Fue un espacio de diálogo y cooperación donde se abordaron desafíos comunes y se propusieron acciones concretas para fortalecer el marco legislativo en favor de los derechos de las mujeres. Se intercambiaron experiencias, buenas prácticas y estrategias que permitan garantizar la igualdad de género, prevenir la violencia y promover el empoderamiento económico, social y político de las mujeres en toda la región, reafirmando el compromiso conjunto de avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas.





## II. Fiscalización y Control

La rendición de cuentas y el control del poder público son funciones esenciales del Poder Legislativo. Por ello, asistí puntualmente a comparecencias de funcionarios y participé en auditorías, revisiones presupuestarias y procesos de supervisión institucional. Desde una perspectiva crítica y propositiva, se contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de metas gubernamentales. Esta labor me permitió señalar áreas de mejora y promover una gestión más transparente y eficiente.



## III. Gestión y Enlace con la Ciudadanía

Uno de los pilares de nuestro trabajo ha sido la cercanía con la ciudadanía. Las oficinas de enlace legislativo operaron de manera permanente, brindando atención directa, orientación y acompañamiento. Se realizaron audiencias públicas, foros temáticos y encuentros comunitarios que permitieron recoger preocupaciones, construir propuestas y gestionar soluciones. A través de la canalización de demandas sociales y el impulso a proyectos comunitarios, se ofrecieron respuestas concretas a las necesidades más apremiantes de las personas. La gestión de recursos y apoyos se realizó con transparencia, priorizando siempre a quienes más lo necesitan.



## IV. Comunicación y Transparencia

Mantuve una estrategia de comunicación constante y clara, utilizando medios tradicionales, redes sociales y boletines informativos. Esta labor permitió mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, posicionamientos y resultados legislativos. Promoví la rendición de cuentas mediante informes periódicos y espacios de diálogo abiertos. La transparencia ha sido un principio rector, no solo como valor institucional, sino como práctica cotidiana del quehacer parlamentario.



## V. Agenda Temática y Compromisos

El grupo parlamentario definió con claridad sus prioridades legislativas para el siguiente periodo ordinario, buscando dar continuidad a proyectos en curso y avanzar en reformas medulares para el país. Trace una ruta de trabajo enfocada en garantizar derechos, impulsar el bienestar y profundizar la transformación del marco legal en áreas estratégicas. Construí una agenda con demandas ciudadanas, diagnósticos técnicos y el compromiso firme con la justicia social.

Con este primer informe de actividades, doy cuenta del trabajo legislativo impulsado con responsabilidad, visión de futuro y compromiso con las causas más sentidas del país. Los avances alcanzados reflejan la voluntad de construir consensos, de responder con hechos a las demandas ciudadanas y de fortalecer el marco jurídico para una sociedad más justa, equitativa y democrática. Esta etapa marca el inicio de una legislatura que asume su papel con seriedad, que coloca

---

en el centro el bienestar de las personas y que reafirma su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, acompañando con firmeza el proyecto de transformación que encabeza.

# Actividad legislativa

## Actividades del Pleno



En el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 períodos ordinarios y un periodo extraordinario, con un total de **96 Sesiones**:

 **71** SESIONES ORDINARIAS

 **8** SESIONES SOLEMNE

 **6** SESIONES EXTRAORDINARIAS

 **4** SESIONES DE CONGRESO GENER

 **6** SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE

 **1** SESIÓN CONSTITUTIVA

**450** HORAS DE TRABAJO

**1,179** INICIATIVAS PRESENTADAS

**566** PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO. (SE DIO CUENTA AL PLANO)

-  **75** DICTÁMENES DE LEY O DECRETOS APROVADOS
-  **20** REFORMAS CONSTITUCIONALES
-  **11** NUEVAS LEYES
-  **44** REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS
-  **43** ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO APROBADOS



## Sesiones de Congreso General

Las sesiones solemnes que se realizaron durante el Primer Año de Ejercicio son las siguientes:

- 1.** Miércoles 16 de octubre de 2024 con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
- 2.** Miércoles 23 de octubre de 2024 con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.
- 3.** Martes 25 de febrero de 2025, para recibir al presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami.
- 4.** Miércoles 26 de febrero de 2025, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.
- 5.** Miércoles 26 de febrero de 2025 con motivo del 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano.
- 6.** Miércoles 5 de marzo de 2025 con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- 7.** Miércoles 12 de marzo de 2025 con motivo de los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan.
- 8.** Martes 8 de abril de 2025 con motivo del 494 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.



Las Sesiones de Congreso General realizadas durante el Primer Año de Ejercicio fueron las siguientes:

## Sesiones para la apertura de periodos ordinarios.

Para el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 sesiones del Congreso General, con los cuales se marcó inicio de los 2 periodos ordinarios de sesiones.

La primera el 1 de septiembre de 2024 y la segunda el 1 de febrero de 2025.

Sesión de Congreso General en la que la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.

Sesión de Congreso General para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.



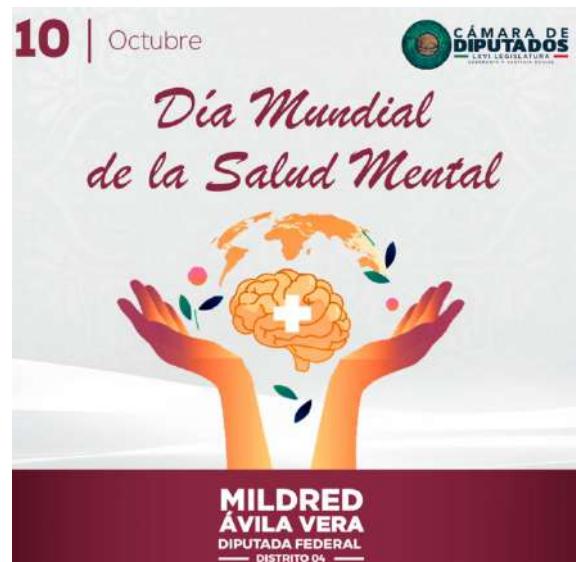
### Octubre del 2024

#### Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024

Con motivo del Aniversario de la conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

Con motivo del Aniversario del Golpe de Estado en Chile de 1973.

6Con motivo del Aniversario de la conmemoración a los hechos de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.



#### Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024

- Con motivo del 9 de octubre, Aniversario luctuoso de Ernesto "El Che" Guevara.
- Con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental.

- Con motivo del 11 de octubre de 1990, el Congreso de la Unión decreta la creación del IFE.
- Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- Con motivo del 17 de octubre, Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.
- Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
- Con motivo del día 16 de Octubre Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
- Con motivo del día 23 de octubre los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.



### Marzo de 2025

- Con motivo del 19 de marzo del Aniversario de la Expropiación Petrolera.
- Con motivo del 26 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

### Abril de 2025

- Con motivo 02 de abril del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.
- Con motivo 8 de abril del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

### Noviembre del 2024

- Con motivo del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

### Diciembre del 2024

- Con motivo del 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Con motivo del 5 de diciembre Día Mundial de la lucha contra el Sida.

### Febrero del 2025

- Con motivo del 12 de febrero Día Mundial contra el cáncer.
- Con motivo del 19 de febrero de la Conmemoración del 250 Aniversario del Natalicio de José Miguel Ramos Arispe.
- Con motivo del 25 de febrero aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero.



- Con motivo de del 9 de abril por la Conmemoración del Día Mundial de la Salud.
- Con motivo del día 10 de abril del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.
- Con motivo del día 22 de abril de la Conmemoración del 111 Aniversario de la Defensa del Puerto de Veracruz.
- Con motivo del día 30 de abril del Día del Niño y de la Niña en México.



## Dictámenes aprobados en el pleno

### 1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre 2024) (publicado en el DOF 15 de septiembre 2024)

Establece un proceso de elección por voto popular para Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de distrito, así como ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un proceso que se llevará a cabo con la actuación del Instituto Nacional Electoral.

Reduce la integración a nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con una duración en su encargo de 12 años.



Señala un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias. En caso de no cumplir con el plazo señalado, debe dar aviso al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones cuando no se dicte sentencia en los plazos establecidos o, en su caso dar vista al órgano interno de control tratándose de Tribunales Administrativos.

Señala el procedimiento para la elección de las ministras y ministros de la SCJN, de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, de las Juezas y los Jueces de Distrito, las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas magistradas electorales que integren la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Establece los requisitos para ser electo Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de Distrito y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y los mecanismos para la designación en caso de defunción, renuncia o ausencia definitiva de alguno de sus integrantes.

Señala que la administración y control interno en el Tribunal Electoral corresponderá al órgano de administración judicial y los temas relativos a la disciplina de su personal al Tribunal de Disciplina Judicial, al cual también le compete conocer de los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores y los que se susciten entre la SCJN y sus empleados.

Faculta al Tribunal de Disciplina Judicial para conocer, investigar, substanciar y, en su caso, sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación que incurran en actos u omisiones contrarias a la ley, al interés público o a la adecuada administración de justicia.

Establece las facultades del órgano de administración judicial, que contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración, carrera judicial y control interno del Poder Judicial, así como determinar el número, división en circuitos, competencia y materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, de Apelación y Juzgados de Distrito.

**2. Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. (Aprobado el 18 de septiembre 2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)**

Establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.



Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.

Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con esta constitución y leyes aplicables., con excepción de no limitar los derechos político-electORALES

Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza y aprendizaje. Promueve el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, biculturalidad e integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.

Establece el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para lo cual les brinda asistencia jurisdiccional idónea, además, las autoridades en el ámbito de sus competencias, deberán establecer las partidas específicas presupuestales para que los pueblos y comunidades administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia, además de conservar su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

**3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Aprobado el 19 de septiembre 2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)**

Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus competencias para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Faculta al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, asimismo; para ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional que él o la Titular del Poder Ejecutivo Federal haga.



**4. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 24 de septiembre 2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)**

Establece el 10. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

**5. Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre 2024) (publicado en el DOF 09 de octubre 2024)**

Incorpora que la fijación anual o la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.



Señala que el salario mensual de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**6. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. (Aprobado el 25 de septiembre 2024)**

Indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual al menos de un salario mínimo a los jóvenes entre dieciocho y veintinueve años los cuales se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin a que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la Ley.



**7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. (Aprobado el 02 de octubre 2024)**

Establece que los patrones o sus representantes no obligarán a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral; proveerán a éstas con asientos o sillas con respaldo para tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

**8. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre 2024) (publicado en el DOF 30 de octubre 2024)**

Establece la reanudación por parte del Estado mexicano al derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

**9. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Aprobado el 09 de octubre 2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024)**

Faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para otorgar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

Prohíbe el otorgamiento de concesiones cuando se trate de litio.

Prioriza el establecimiento de políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la



transición energética y otros impactos ambientales.

Señala que no se considerará como monopolio las funciones que ejerza el Estado cuando se trate de litio y servicio de internet provisto por el mismo.

#### **10. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 14 de octubre 2024) (publicado en el DOF 14 de octubre 2024)**

Establece el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Unión.

Aggrega la facultad al Instituto Nacional Electoral de garantizar la celebración elecciones para renovar a los integrantes del poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Reasigna facultades a organismos del Tribunal Electoral dentro del procedimiento especial sancionador.

El Senado de la República emitirá la convocatoria para los cargos a elegir. Una vez inscritos los candidatos, se integrará un comité de evaluación por cada uno de los tres poderes de la unión.

Cada comité presentará listas con los candidatos mejor evaluados y las depurará mediante insaculación pública. El Senado de la República será el encargado de recibir los listados finales de los poderes de la unión para ser remitidas al Instituto Nacional Electoral para la organización del proceso.

Se regula también lo relativo a la propaganda electoral misma que restringe el uso de tiempos en radio y televisión. Prohíbe a los partidos políticos manifestarse en favor de algún candidato.

Una vez realizada la sumatoria final, el Instituto entregará las constancias de mayoría. La Sala Superior del Tribunal Electoral o en su caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolverán las impugnaciones que se hayan presentado contra las asignaciones de candidatos o constancias de mayoría.

#### **11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. (Aprobado el 14 de octubre 2024) (publicado en el DOF 15 de octubre 2024)**

Modifica que pueden presentar impugnaciones respecto de las elecciones de las personas juzgadoras, contemplando ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral o del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la elección de personas magistradas de Tribunales de Circuito, de Apelación, de las salas regionales del Tribunal Electoral y juezas de Juzgados Distrito. Los medios de impugnación no producen efectos suspensivos.

Los mecanismos de impugnación electoral son aplicables a estos procesos, considerando las etapas de cómputo, declaración de resultados y los actos vinculados

con la elección de los integrantes del Poder Judicial. Establece los plazos para interponer los distintos medios de impugnación.

Establece cuáles son los actos impugnables, señalando las facultades para conocer, las cuales le corresponden a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Regional que ejerza jurisdicción sobre la circunscripción plurinominal.

Determina las causales de nulidad para los procesos de elección de integrantes del Poder Judicial. Incorpora el Juicio Electoral, para impugnar actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votado de las personas candidatas al Poder Judicial.

**12. Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre 2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)**

Establece que a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años.

Para la población campesina y productora establece un jornal seguro, justo y permanente, así como un apoyo anual directo, con el objeto de mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

**13. Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre 2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)**

Incluye los términos de “personas trabajadoras y empleadoras” y “viviendas adecuadas”. El Fondo Nacional de la Vivienda establece un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla.

Establece que, las personas trabajadoras, después de un año de cotización ante dicho fondo, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que, en estas operaciones, la mensualidad no podrá exceder del 30% de su salario, así como determinar que después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley. Prioriza el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia.

**14. Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. (Aprobado el 30 de octubre 2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024)**

Agrega como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan el propósito de controvertir las adiciones o reformas a la constitución.

Asimismo, establece como improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

**15. Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado o el 05 de noviembre 2024) (publicado en el DOF 15 de noviembre 2024)**

Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; asimismo incorpora la perspectiva de género como principio de las funciones de procuración de justicia, reforzando la protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, contando con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género.



Señala que se establecerán mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

**16. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre 2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)**



Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato digno y respetuoso de los animales por parte del Estado Mexicano, reconociendo su papel fundamental en el equilibrio ecológico, la biodiversidad y el bienestar social. Otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes en la materia, con la concurrencia y coordinación de los tres órdenes de gobierno, asegurando la implementación de políticas públicas integrales orientadas a la prevención del maltrato, la promoción del bienestar animal y la preservación de sus hábitats. Asimismo, establece la obligación de incluir, en los planes y programas de estudio de los distintos niveles educativos,

contenidos que fomenten la protección y el respeto hacia los animales, incentivando en la sociedad una cultura de responsabilidad, conciencia ambiental y convivencia armónica entre los seres humanos y todas las especies.

**17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 13 de noviembre 2024) (publicado en el DOF 28 de noviembre 2024)**

Redistribuye facultades a las Secretarías de Estado para ajustarlas a la estructura del Poder Ejecutivo.

Modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; asimismo, crea la Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y finalmente, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

**18. Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. (Aprobado el 13 de noviembre 2024)**

Incorpora la facultad al juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fontanillo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando, la defraudación fiscal y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

**19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. (Aprobado el 20 de noviembre 2024)**

El presente decreto tiene por objeto reasignar funciones y facultades de diversos Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado competentes en la materia correspondiente, con el propósito de optimizar la estructura administrativa, evitar la duplicidad de atribuciones, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar un ejercicio más eficiente y transparente de los recursos públicos. Asimismo, se busca consolidar un marco organizacional que permita una mayor eficacia en la ejecución de políticas públicas, favoreciendo la rendición de cuentas, la simplificación de procesos y la atención oportuna de las demandas ciudadanas, en congruencia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la gestión pública.

**20. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. (Aprobado el 21 de noviembre 2024)**

Agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponde coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley.



Incorpora la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando facultades en el desarrollo de sus funciones.

Establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema.

**21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 26 de noviembre 2024)**

Establece los costos y condiciones en los que se harán los pagos de derechos por la Prestación de Servicios Migratorios; el destino que se dará a los ingresos por el uso goce o explotación de los aeropuertos federales; y, los lineamientos para disminuir el pago de derechos del agua de los contribuyentes.

Define el esquema para el cobro del derecho por la expedición del título de concesión minera; por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles y de playas; y, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Modifica los costos del pago de derechos por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y, los porcentajes de derechos sobre la explotación minera.

Incorpora nuevas excepciones en el pago de derechos en materia de telecomunicaciones o radiodifusión.

**22. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. (Aprobado el 26 de noviembre 2024)**

El ejercicio fiscal de 2025, la federación percibirá los ingresos por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, provenientes de impuestos, cuotas y aportaciones de Seguridad Social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes, entre otros.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 no contempla nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad. Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2025, proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos.

Considera contratar obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales.

**23. Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. (Aprobado el 03 de diciembre 2024)**

Indica que el Estado para garantizar el derecho a la protección de salud de las personas, la ley sancionara toda actividad relaciona con cigarrillos electrónicos, vapeado- res y demás dispositivos analógicos, así como la producción y distribución y enajenación de sustancias toxicas, precursores químicos, así como el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas.

**24. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados. (Aprobado el 05 de diciembre 2024)**

Mediante el presente decreto se sustituye la denominación de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables por la de Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, a fin de armonizar su nomenclatura con los estándares y criterios actuales en materia de derechos humanos, lenguaje incluyente y precisión jurídica. Esta modificación busca reflejar de manera más adecuada las condiciones específicas de las personas y colectivos que enfrentan circunstancias de desigualdad, exclusión o desventaja social, promoviendo una visión integral que oriente el trabajo legislativo hacia la garantía de derechos, la igualdad de oportunidades y la inclusión plena en la vida política, económica, social y cultural del país.

**25. Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 15 de diciembre 2024)**

Agrega un capítulo enfocado a los derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales, que son aquellos que prestan servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros, a través de una plataforma digital, y genera ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México por su trabajo.

**26. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre 2024)**

Crea el Órgano de Administración Judicial, responsable de la gestión de la carrera judicial y los recursos administrativos de manera autónoma, asegurando decisiones libres de influencias externas y orientadas al bien público.

Crea un modelo de formación y evaluación a través de la Escuela Nacional de Formación Judicial, que capacitará y certificará al personal judicial con principios de excelencia, imparcialidad y perspectiva de género, promoviendo un servicio judicial más profesionalizado.

Introduce un nuevo esquema para la elección de ministros, magistrados y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), basado en procesos democráticos y participativos que fortalecen la legitimidad y transparencia en la designación de sus integrantes. Reduce de 11 a 9 el número de ministros de la SCJN, con el objetivo de agilizar su funcionamiento y garantizar una resolución más eficiente de los casos. Los ministros estarán sujetos a características como integridad, imparcialidad, paridad de género y compromiso con los derechos humanos. Crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de investigar y sancionar las faltas administrativas graves, garantizando mayor transparencia y rendición de cuentas dentro del Poder Judicial. Introduce la paridad de género como principio esencial, asegurando que al menos el 50% de los cargos en los órganos judiciales sean ocupados por mujeres, promoviendo una representación más equitativa.

**27. Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre 2024)**

Establece las bases para el desarrollo de la carrera judicial en el Poder Judicial Federal, regulando el ingreso, promoción, formación, evaluación y permanencia de los servidores públicos bajo principios de mérito, imparcialidad y paridad de género.

Crea un sistema de selección y capacitación a través de la Escuela Nacional de Formación Judicial, encargada de formar y certificar al personal judicial con estándares de excelencia, incluyendo perspectiva de género y derechos humanos.

Agrega la obligación de registrar vínculos familiares y prohíbe designaciones cruzadas, trianguladas o favorecedoras, fortaleciendo la legitimidad del sistema judicial.

Introduce medidas específicas para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito judicial, garantizando un entorno laboral libre de violencia y discriminación. Incorpora la paridad de género como principio rector en la integración de órganos judiciales, asegurando una representación equitativa en todos los niveles de la carrera judicial. Refuerza los mecanismos de evaluación del desempeño vinculándolos con decisiones de permanencia y promoción, asegurando que el avance en la carrera judicial esté basado en el mérito y los resultados.

**28. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Aprobado el 10 de diciembre 2024)**

Incorpora el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta como parte obligatoria de las responsabilidades administrativas, estableciendo sanciones claras por su incumplimiento. Introduce un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos en la administración pública, promoviendo un marco incluyente y equitativo en el desempeño de las personas servidoras públicas. Crea mecanismos para reforzar la transparencia y el uso racional de recursos públicos, estableciendo la austeridad como un principio rector del servicio público. Amplía los sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales, incluyendo información sobre bienes de dependientes económicos y socios en sociedades de convivencia, fortaleciendo los controles para evitar conflictos de interés. Regula las faltas administrativas graves y no graves bajo principios de proporcionalidad y justicia, asignando competencias específicas a los Tribunales de Disciplina Judicial para sancionar conductas indebidas en el Poder Judicial. Incorpora un lenguaje incluyente y términos actualizados como "Personas Servidoras Públicas," eliminando expresiones discriminatorias y adecuando la ley a los estándares actuales de igualdad. Esta reforma consolida un marco normativo más ético, incluyente y transparente para las personas servidoras públicas, respondiendo a las demandas de un gobierno más eficiente, honesto y comprometido con la ciudadanía.

**29. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Aprobado el 11 de diciembre de 2024)**

El presente decreto establece un marco normativo que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo conforman. Entre sus disposiciones, se fortalecen y amplían las medidas de protección a favor de las mujeres, con el fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencia, priorizando su seguridad, integridad y bienestar. Asimismo, incorpora mecanismos para la actuación oportuna, efectiva y coordinada de las autoridades en casos de violencia de género, promoviendo la prevención, atención, sanción y erradicación de dichas conductas, en congruencia con los principios de igualdad, no discriminación y respeto irrestricto a los derechos humanos.



**30. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (Aprobado el 11 de diciembre 2024)**

Adiciona el concepto de brecha e igualdad salariales, amplía la definición de discriminación, agrega la búsqueda de igualdad salarial y el fomento de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, de cuidados, social y laboral como objetivos de las políticas públicas para la erradicación de la violencia contra estos grupos con la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños.



Adiciona que la materia de la legislación será la protección del derecho de las mujeres, adolescentes y niñas como deber reforzado del Estado.



Incorpora las medidas órdenes de protección como mecanismo auxiliar para prevenir o hacer cesar actos de violencia, o bien, impedir la comisión de nuevos actos de violencia o de delito.

Homologa el contenido de las otras disposiciones reformadas en lo que respecta a las órdenes de protección; y adiciona el deber de la autoridad de salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Permite el ascenso a los militares que hayan aprobado las carreras que imparten las Escuelas Militar de Ingeniería, Medicina y Odontología; asimismo, posibilita a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos para acceder a ascensos, por rigurosa escala jerárquica, mediante el curso o acreditación de alguna especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa nacional o internacional.

**31. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 11 de diciembre 2024)**

Actualiza el principio de trabajo igual le corresponde salario igual entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la obligación del Estado para reducir la brecha salarial por razones de género, a través de acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Incorpora el derecho a las personas trabajadoras de gozar de permisos de maternidad o paternidad en caso de adopción.

### **32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Aprobado el 11 de diciembre 2024)**

Establece que el gasto neto total previsto importa la cantidad de \$9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos, coincidente al total de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos.

Señala que para el ejercicio fiscal 2025 se aprueba para Petróleos Mexicanos un recurso financiero de \$248 mil 722 millones 300 mil pesos y aprueba para la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$40 mil millones de pesos.

Para el Poder legislativo, se tiene prevista la cantidad de \$18 mil 69 millones 576 mil 502 pesos, para el Poder Judicial se prevé \$85 mil 25 millones 806 mil 302 pesos, para el Instituto Nacional Electoral \$40 mil 476 millones 56 mil 755 pesos y finalmente, para los ramos administrativos \$2 billones 123 mil 322 millones 482 mil 57 pesos.

### **33. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. (Aprobado el 01 de febrero 2025) (Publicado en el DOF el 25 de febrero 2025)**

Aggrega que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores contará con la participación de una empresa filial para llevar a cabo la construcción de viviendas, la cual no será considerada entidad paraestatal y gozará de plena capacidad de gestión.

Adiciona que los recursos del Instituto se destinarán a la construcción de viviendas, a través de la empresa filial.

Asimismo, el Instituto podrá establecer programas que otorguen a las personas trabajadoras acceso a vivienda mediante arrendamiento social, los cuales se regirán por las reglas que emita el Consejo de Administración.

Se faculta al mismo Consejo para aprobar anualmente el presupuesto de inversión en construcción para la oferta de vivienda, ello con el fin de fortalecer los mecanismos de control sobre las nuevas operaciones que realice el Instituto en materia de construcción.

Señala que las aportaciones de personas empleadoras a las subcuentas de vivienda son patrimonio de las personas trabajadoras y en su conjunto conformarán el Fondo Nacional de la Vivienda.

Establece que la persona trabajadora derechohabiente que obtenga un crédito del Instituto o de alguna entidad financiera para aplicarlo al pago de la construcción o adquisición de su vivienda o de suelo destinado para vivienda, podrá dar en garantía de tal crédito, el saldo de su subcuenta de vivienda. Dicha garantía únicamente cubrirá la falta de pago en que pueda incurrir el acreditado al perder su relación laboral.

**34. Decreto por el que se declará al “2025 como Año de la Mujer Indígena”. (Aprobado el 01 de febrero 2025) (Publicado en el DOF el 21 de febrero 2025).**

El presente decreto declara al año 2025 como “**Año de la Mujer Indígena**”, con el propósito de reconocer, visibilizar y honrar el papel fundamental que las mujeres indígenas desempeñan en la preservación de las lenguas, culturas, tradiciones, conocimientos ancestrales y en la construcción de comunidades más justas y equitativas. Esta declaratoria busca promover la reflexión, el respeto y el fortalecimiento de sus derechos individuales y colectivos, así como impulsar acciones, programas y políticas públicas encaminadas a garantizar su desarrollo integral, participación plena en la vida política, social, económica y cultural, y la erradicación de toda forma de discriminación o violencia que les afecte.

Asimismo, se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los tres órdenes de gobierno, a incorporar en su comunicación oficial la leyenda alusiva a dicha conmemoración y a llevar a cabo actividades que contribuyan a enaltecer la relevancia histórica y social de las mujeres indígenas en México.

**35. Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (Aprobado el 11 de febrero 2025) (Publicado en el DOF el 14 de febrero 2025)**

Señala que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,289.7 millones de pesos, en 2022. Debido al registro de mayores ingresos petroleros, así como el incremento de los ingresos no tributarios y no petroleros. Asimismo, el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.1% respecto al 2021.

En el PIB el gasto neto total ejercido en 2022 representó 26.7%, 1.5 puntos porcentuales más que el estimado originalmente.

Los ramos administrativos con más ejercicio de recursos fueron: en Energía (143 mil 955.7); Turismo (116 mil 470.6); Hacienda y Crédito Público (49 mil 674.3); Defensa Nacional (37 mil 93.3); Educación Pública (17 mil 11.7); y Medio Ambiente y Recursos Naturales (16 mil).

Se constató la práctica de 2,153 auditorías, por lo que la ASF cumplió con el 100% de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentadas a esta Cámara de Diputados.

Incluso, determinó recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128.1 millones de pesos son recuperaciones operadas y restan 29 mil 765.9 millones de pesos, que estima como recuperaciones probables o en su caso, montos por aclarar.

**36. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 18 de febrero 2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025)**

Permite el ascenso a los militares que hayan aprobado las carreras que imparten las Escuelas Militar de Ingeniería, Medicina y Odontología; asimismo, posibilita a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos para acceder a ascensos, por rigurosa escala jerárquica, mediante el curso o acreditación de alguna especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa nacional o internacional.

**37. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero 2025) (publicado en el DOF 13 de marzo 2025).**

Establece que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación funcionara únicamente en pleno.

Reduce de 8 a 6 el número de votos, de ministras o ministros, necesarios para sentar jurisprudencia o en la declaración de inconstitucionalidad.

Agrega que las sentencias dictadas en los juicios de amparo que resuelvan las controversias constitucionales de normas generales no podrán fijar efectos generales.

Actualiza la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, salario mínimo por Unidades de Medida y Actualización y armoniza sobre las facultades que correspondían al Consejo de la Judicatura y que hoy corresponde realizar al Órgano de Administración Judicial”.

Incorpora en el ordenamiento lenguaje incluyente con perspectiva de género.

**38. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero 2025) (publicado en el DOF 03 de abril 2025)**



Incorpora en el ordenamiento lenguaje incluyente con perspectiva de género.

Establece que las sentencias de controversias constitucionales de normas generales no podrán dar lugar a la suspensión de la norma general.

Que las resoluciones de las controversias que versen sobre disposiciones generales de las entidades federativas, de los Municipios o de las demarcaciones territoriales

de la Ciudad de México impugnadas por la Federación tendrá efectos generales cuando hubiere sido aprobada por una mayoría de por lo menos seis votos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Federación.

Actualiza la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, salario mínimo por Unidades de Medida y Actualización.

Añade como improcedentes las controversias constitucionales que contengan reformas a la constitución.

**39. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (Aprobado el 25 de febrero de 2025) (Publicado en la DOF 17 de marzo de 2025)**

Establece que el maíz es un elemento de identidad nacional y básico del pueblo de México, así como base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Prohíbe su modificación genética con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción, como las transgénicas. Prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales. Fomenta los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial en el sistema milpa.

**40. Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”. (Aprobado o el 25 de febrero 2025) (publicado en el DOF 03 de marzo 2025).**

El presente decreto establece la inscripción en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la leyenda “**A la Comunidad Mexicana Migrante**”, como un reconocimiento solemne y permanente al esfuerzo, la contribución y la identidad de los mexicanos que residen en el extranjero. Dicha inscripción tiene por objeto honrar la memoria, las raíces y el vínculo inquebrantable que une a la comunidad migrante con la patria, así como resaltar la importancia de su participación en el desarrollo social, económico y cultural de México. Asimismo, este acto simbólico busca fortalecer la integración nacional, promover la inclusión y visibilizar los derechos y aportaciones de los mexicanos migrantes, reafirmando el compromiso del Estado mexicano para garantizar su protección y bienestar, sin importar su lugar de residencia.

**41. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (Aprobado el 25 de febrero de 2025)**

El presente decreto adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, otorgando a los municipios la atribución expresa de procurar que las entradas a lugares y espacios públicos dispongan de cajones de estacionamiento ubicados lo más cerca posible de las entradas principales, con un acceso fácil, seguro y rápido para las personas con discapacidad o con movilidad limitada. Dichos cajones deberán estar debidamente señalizados con el pictograma correspondiente que los identifique claramente.



Asimismo, se establece la obligación de garantizar que en las nuevas construcciones de espacios públicos se incorporen estas características, con el fin de promover la accesibilidad universal, la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su movilidad y autonomía en el entorno urbano. Esta disposición contribuye a la creación de espacios más equitativos, seguros y accesibles para toda la población, en concordancia con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución.

**42. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (Aprobado el 26 de febrero 2025) (publicado en el DOF 18 de marzo 2025)**

Modifica las modalidades de la percepción de ingresos del Estado Mexicano derivadas de la explotación y extracción de hidrocarburos.

Agrega definiciones relativas a características de yacimientos y volúmenes de petróleo.

Sustituye las referencias a la Ley de Hidrocarburos por las de la Ley del Sector Hidrocarburos. Así como la referencias a “Empresas productivas del Estado” por “Empresas públicas del Estado”. Actualiza las facultades que correspondían a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y que hoy corresponde realizar a la Secretaría de Energía.

Posibilita a PEMEX y a otras empresas públicas del Estado para formalizar contratos de licitación.

Señala que las asignaciones sólo pueden otorgarse a empresas públicas del Estado cuyo objeto contenga la realización de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Modifica el procedimiento en que los asignatarios deberán pagar el derecho por la utilidad compartida, ahora llamándolo derecho petrolero para el bienestar.

**43. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el 04 de marzo 2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025)**

Prohíbe a las personas a participar en la elección de los cargos de Diputados Federales, presidente, Presidencia Municipal, Regidurías, Sindicaturas, Gobernaturas, Diputaciones Locales y de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y concejales, cuando en los últimos tres años anteriores al día de la elección hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula.



Prohíbe la reelección al periodo inmediato siguiente a Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de Ayuntamiento, Diputados Locales y de la Ciudad de México, alcaldes y concejales de la Ciudad de México.

Permite a suplentes de Senadores y Diputados del Congreso Federal, presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de Ayuntamiento, Diputados Locales y de la Ciudad de México, alcaldes y concejales de la Ciudad de México ser electos para el periodo inmediato siguiente con el carácter de propietarios siempre que no hubieren estado en ejercicio. Señala que las personas propietarias de dichos cargos no podrán ser electas para el periodo inmediato siguiente con el carácter de suplentes.

Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género.

Sustituye el término “incapacidad” por “impedimentos” en los requisitos para ser diputado y Titular del Ejecutivo Federal.

**44. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. (Aprobado el 11 de marzo 2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025)**

Faculta a los jueces para ordenar prisión preventiva oficiosa cuando se trate del delito de terrorismo.

Incluye a personas nacionales y extranjeras para que puedan ser sujetas de prisión preventiva oficiosa cuando se vean involucradas en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas.

Señala que el pueblo de México no aceptará intervenciones desde el extranjero que sea lesivo para la integridad, independencia y soberanía de la Nación. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización expresa del Estado Mexicano.

**45. Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 12 de marzo 2025) (publicado en el DOF 18 de marzo 2025)**



Fortalece las empresas públicas del Estado, las condiciones de PEMEX e incentiva la participación de privados, así como el reconocimiento al Derecho Petrolero para el Bienestar.

Garantiza que se provea de energía económica a la población, bajo condiciones de seguridad y confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

Crea la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Planeación Energética, teniendo como objetivo la planeación y transición energética, estableciendo un Sistema Nacional de Información Energética.

**46. Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. (Aprobado el 19 de marzo 2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025)**

Agrega la obligación a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

Faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional en la materia.

**47. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 20 de marzo 2025) (Publicado en el DOF en marzo de 2025).**

Crea tres ordenamientos jurídicos que tienen por objeto respectivamente establecer los principios, bases generales y procedimientos para:

Garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno.



Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.

Regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales en posesión de particulares a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

Faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para conocer de los procedimientos relativos a la protección, verificación e imposición de sanciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

**48. De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/ DP/02/2025. (Aprobado el 25 de marzo 2025)**

Se tiene por no admitida la nueva Solicitud de Declaración de Procedencia, por resultar notoriamente improcedente, en términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**49. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Aprobado el 01 de abril 2025)**

Actualiza el sistema de contrataciones públicas para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, a partir de las mejores prácticas en la materia, dentro del marco de la debida administración de los recursos económicos de los tres poderes de gobierno- ejecutivo, legislativo y judicial, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**50. Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (Aprobado el 02 de abril 2025)**

Crea un nuevo ordenamiento jurídico cuyo objeto es reglamentar la administración de los recursos económicos que disponen la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



Crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, la cual sustituye el Sistema CompraNet.

Reasigna facultades y competencias de las secretarías de Anticorrupción y Buen Gobierno y de Hacienda y Crédito Público armonizándolas en materia de austeridad republicana.

Implementa un mecanismo de certificación de las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía. Asimismo, flexibiliza su regulación para fomentar su constitución.

**51. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 22 de abril 2025).**

Crea un marco normativo cuyo objeto es regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales y semipresenciales; la conformación del Orden del Día, así como los debates y las votaciones que se realizan en el Pleno y en las reuniones presenciales de sus Comisiones de Trabajo y de su Mesa Directiva.

**52. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Aprobado el 23 de abril 2025)**

Regula el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios, explosivos y sustancias químicas, así como su fabricación y comercialización.

Permite la portación de armas de fuego en actos cívicos y culturales en los que sea necesario su utilización, asimismo faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para determinar la cantidad y tipo de armas de fuego, accesorios, municiones, artificios, materiales explosivos y sustancias químicas relacionadas con estos, que puedan poseerse y utilizarse.

Añade diversos supuestos en los cuales las personas podrán ser sancionadas por poseer armas sin haber hecho manifestación de ellas ante la Secretaría de la Defensa Nacional.



**53. Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica. (Aprobado el 24 de abril 2025)**

Establece las características de veinte monedas con denominación de cincuenta pesos que integraran la colección prehispánica.

Dichas monedas tendrán relación con las culturas Olmeca, Maya, Mixteca-Zapoteca, Tolteca y Azteca.

**54. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Centenario de la fundación del Banco de México. (Aprobado el 24 de abril 2025)**

Establece las características de una moneda con denominación de diez pesos, conmemorativa al centenario de la fundación del Banco de México.

**55. Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. (Aprobado el 24 de abril 2025)**

Establece las características de diez monedas con denominación de diez pesos que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Dichas monedas tendrán relación con las fiestas indígenas dedicadas a los muertos; la ceremonia ritual de los Voladores; lugares de memoria y tradiciones de los otomí-chichimecas de Tolimán; la cocina tradicional mexicana; los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo; la pirekua, canto tradicional de los P'urhépechas; el Mariachi; la charrería; la romería de Zapopan y procesos artesanales para la elaboración de la talavera y cerámica.

**56. Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. (Aprobado el 28 de abril 2025)**

Implementación de buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.

**57. Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. (Aprobado el 28 de abril 2025)**

Agrega distintas fechas en las cuales deberá izarse la Bandera Nacional en edificios gubernamentales en honor a mujeres conocidas como próceres de la patria y a diversos eventos en donde las mujeres se han hecho presentes en la historia del país.

**58. Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (Aprobado el 28 de abril 2025)**

Otorga autorización al Gobierno Federal para aportar a la Asociación Internacional de Fomento el equivalente a diecisiete millones de dólares.

Señala que El Gobierno Federal requiere exclusivamente de la aprobación de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

**59. Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. (Aprobado el 28 de abril 2025)**

Establece las características de nueve monedas con denominaciones de diez, veinte y veinticinco pesos, conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

**60. Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 29 de abril -2025)**

Homologa el marco jurídico con el contenido de las disposiciones reformadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica respecto al derecho a la información pública, protección de datos personales, así como la debida rendición de cuentas.

Dimos un paso más en la ruta de la transformación desde la Cámara de Diputados.

Aprobamos seis reformas clave que fortalecen nuestras instituciones y protegen los derechos de las y los mexicanos:

- Reforma a la Contraloría Interna:

Actualizamos sus facultades para garantizar mayor transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

- Modernización del Reglamento de la Cámara:

Agilizamos procesos legislativos, incorporamos lenguaje incluyente y facilitamos el trabajo en comisiones con turnos electrónicos y mayor flexibilidad.

- Fortalecimiento del Servicio de Carrera:

Designamos a tres personas expertas que reforzarán el profesionalismo y la continuidad institucional en la Cámara.

- Nueva política ferroviaria:

Creamos la Agencia de Trenes y recuperamos el control de más de 3,500 km de vías férreas para un transporte moderno y sustentable.



- Protección de la niñez en destinos turísticos:  
Endurecemos las medidas contra la violencia infantil vinculada al turismo. ¡La infancia se cuida, se protege y se defiende!
- Reforma laboral sobre salario y propinas:  
Garantizamos que las propinas no sustituyan el salario. ¡Derechos laborales primero!

**61. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal. (Aprobado el 29 de abril 2025)**

Se incorporó lenguaje incluyente, así como la agilización de los trámites y procesos parlamentarios en la Cámara de Diputados.

**62. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. (Aprobado el 29 de abril 2025)**

Fomenta la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país mediante el transporte ferroviario de pasajeros.

Armoniza distintos ordenamientos para fortalecer la aplicación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en la materia.

**63. Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. (Aprobado el 29 de abril 2025)**

Agrega la obligación a los prestadores de servicios turísticos de establecer protocolos y medidas de seguridad a fin de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad, debiendo requerir a estos que acrediten la relación con el menor de edad.



**64. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. (Aprobado el 29 de abril 2025)**

Establece que el salario mínimo que recibe la persona trabajadora no podrá ser reemplazado, sustituido ni compensado por comisiones, propinas, gratificación voluntaria o cualquier otra forma de contraprestación adicional, considerando también en este ámbito a trabajadores en empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio de combustible.

**65. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Aprobado el 23 de junio 2025)**

Reasigna funciones del extinto CONEVAL al INEGI, para mejorar la eficacia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social; asimismo busca evitar la duplicidad de funciones dentro de la administración pública y organismos dotados de autonomía constitucional.

Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos.

**66. Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. (Aprobado el 23 de junio 2025)**

Modifica la base de cálculo para determinar la cantidad que podrá retirar el trabajador en caso de desempleo de su subcuenta de retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Actualiza el término de Salario mínimo mensual, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA).

**67. Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 23 de junio 2025)**

Esta reforma tiene la finalidad de robustecer las facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, al vincularla con las disposiciones vigentes constitucionales y legales en materia de Transparencia.

**68. Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales. (Aprobado el 24 de junio 2025)**

Expide un ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública con el objetivo de regular a la Guardia Nacional, la cual, en colaboración con las entidades federativas y los municipios, garantizará el orden social y la prevención de delitos.

Define a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente e integrada por personal militar, con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Armoniza las leyes secundarias en materia de seguridad, en relación con las atribuciones y obligaciones del Ejército, Fuerza Aérea y la incorporación de la Guardia Nacional; asimismo integra a los ordenamientos jurídicos lenguaje incluyente con perspectiva de género.

#### **69. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025)**

El presente decreto crea un ordenamiento jurídico cuyo objeto es regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo las bases para la distribución de competencias, así como la coordinación y cooperación efectiva entre las instituciones que lo conforman en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Asimismo, la Ley tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa y administrativa de las autoridades encargadas de la seguridad pública, promover la profesionalización y el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, y garantizar una actuación transparente, eficaz y oportuna para la prevención del delito y la protección de la ciudadanía. De esta manera, se busca consolidar un marco normativo sólido que permita la implementación de políticas públicas integrales, orientadas a la pacificación, el acceso a la justicia y el bienestar social en todo el territorio nacional.



#### **70. Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025)**



Crea un ordenamiento jurídico que instaura el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, el cual interconecta los sistemas de inteligencia de la Federación, las entidades federativas y municipios, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto.

Se basa en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en materia de seguridad pública.

#### **71. Decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley de Vida Silvestre. (Aprobado el 25 de junio 2025)**

Se establece normatividad para prohibir la utilización de ejemplares mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes.

**72. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. (Aprobado el 30 de junio 2025)**

Refuerza la legislación vigente a fin prevenir e investigar conductas relacionadas con actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo a través de una coordinación interinstitucional, a través de diversas modificaciones.



**73. Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. (Aprobado el 30 de junio 2025)**

Establece disposiciones para fortalecer la legislación en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Se creará la Plataforma Única de Identidad, una nueva CURP biométrica con foto y huellas, y una Base Nacional de Carpetas de Investigación para que ninguna persona desaparecida quede en el olvido.

**74. Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (Aprobado el 30 de junio 2025)**

Dispone la creación de una nueva autoridad de competencia con personalidad jurídica y patrimonio propio y que consolide en una sola autoridad las funciones de competencia de todos los sectores de la economía, incluyendo las telecomunicaciones y la regulación asimétrica en ese sector.

**75. Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Aprobado el 01 de julio 2025)**

Establece las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, así como garantizar el desarrollo

eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6, 7, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# Iniciativas promovidas y desempeño legislativo

## Iniciativas promovidas en este primer año legislativo:

### 10 de noviembre 2024

Presenté la propuesta a la Reforma Judicial la cual representa un paso importante hacia el fortalecimiento de nuestra democracia y el avance de la transformación en México. Agradecemos profundamente a los cancunenses que participaron en nuestra asamblea informativa, donde compartimos ideas y reafirmamos nuestro compromiso por el progreso del país, junto a destacados compañeros como el senador suplente Paco Carrillo y la presidenta estatal de Morena, Johana Acosta.

### 5 de diciembre 2024

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados -H. Congreso de la Unión, junto con mi amigo diputado federal Humberto Aldana presenté una iniciativa para reformar la ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Nuestra propuesta busca que las zonas donde se realicen obras de gran calado, como infraestructura vial o ferroviaria, sean sujetas a programas de restauración ambiental, garantizando la recuperación de nuestros ecosistemas y promoviendo un desarrollo sostenible.



- En la Ley General de Educación se adiciona un párrafo al art. 29 relativo a la **Educación dual**, En el caso de los planes y programas para la educación media superior, se deberá establecer un modelo dual que permita un equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica, alternando el período de formación en el aula con el espacio del trabajo; de tal manera que cuente con experiencia laboral en el inicio de su vida productiva.

**Aprobada en Comisión de Educación el 20 de mayo de 2025.**

- Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia, Se reforma el art. 6, 10 y 14 relativo a **Violencia familiar y de género**: se consideran entre las prioridades de la prevención del delito la violencia familiar y de género, así como la obligación de que todas las personas involucradas en la prevención tengan formación en género y actúen coordinadamente.

**En análisis por la Comisión de Seguridad Ciudadana desde el 3 de julio del 2025.**

- Ley General de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente y Ley General

del Cambio Climático artículo 15 y 41 **en materia de Política ambiental**: Incentivos para quienes protejan el medio ambiente y usen tecnología con bajas emisiones de carbono.

**Para dictamen en Comisiones unidas de medio ambiente y cambio climático desde el 20 noviembre 2024.**

- Ley General de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente artículo 78 relativo a **Zonas de restauración**: Donde se desarrollen programas de infraestructura vial, ferroviaria o de otra naturaleza de alto impacto en la comunidad, la Secretaría (de medio ambiente) deberá formular y ejecutar programas de restauración ecológica.

**Para dictamen por la Comisión de Medio ambiente desde el 11 diciembre del 2024.**

- Código Nacional de Procedimiento Penales artículos 183, 185, 201 en torno al **Procedimiento abreviado**: Eliminar de los asuntos sujetos a procedimientos abreviados, el delito de feminicidio y violación. Con el fin de seguir el procedimiento ordinario establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, garantizar la protección integral de los derechos de la víctima, la exhaustiva investigación, presentación de pruebas; y la participación de la víctima y sus representantes en cada etapa.



**Para dictamen por la Comisión de Justicia desde 11 de diciembre del 2024.**

- Código Penal Federal Adiciona el artículo 343 Quinquies, para establecer que, comete el delito de **Maltrato Infantil**, quien lleve a cabo cualquier castigo corporal, cruel o degradante o trato negligente contra niñas, niños y adolescentes. Se impondrá una pena de 4 a 8 años.

**En análisis por la Comisión de Justicia desde 11 de diciembre del 2024.**

- **Se propone la Ley General de Bienestar Animal**: La iniciativa tiene por objeto establecer un marco normativo integral para la protección, bienestar y trato digno de los animales en México.

**Para dictamen por la Comisión de medio ambiente desde 26 de marzo del 202.**

- Ley General de Educación Reforma art 30 Ley educación relativo a **Educación financiera** La iniciativa permite a las personas tomar decisiones informadas sobre ahorro, inversión, endeudamiento y consumo.

**Para dictamen por la Comisión de Educación y Cultura desde el 30 abril del 2025.**

- Se reforma la Ley General de Turismo en diversas disposiciones con la finalidad de **prevenir la trata de personas** y explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes.

**Para dictamen por la Comisión de Turismo desde el 3 de julio del 2025.**

**Proposiciones con punto de acuerdo promovidas:**

- Se exhorts a esta Honorable Cámara de Diputados a rendir un homenaje y reconocimiento al Estado de Quintana Roo con motivo de la efeméride de su creación, acaecida el 8 de octubre de 1974, destacando su contribución al desarrollo económico, social, cultural y turístico de la nación.
- Exhorto despenalización del aborto de las demás entidades federativas. Estados De Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz.
- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorts respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas a armonizar sus respectivas leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de violencia vicaria o violencia por interpósita persona.
- Proposición con punto de acuerdo para exhorts a las legislaturas de los estados para que, en el marco del día internacional de los derechos humanos, que se conmemora el 10 de diciembre, realicen actividades que resalten la importancia de esta fecha.

## Intervenciones en el pleno

Se realizaron tres intervenciones en el pleno para exponer sobre las siguientes iniciativas:

- **Por parte del grupo parlamentario de Morena para conmemorar los 50 años del estado de Quintana Roo.**

Desde tribuna se congratuló por la sesión solemne en que se reconoce la presencia de Quintana Roo, como entidad federativa que ha aportado a la Federación no solo historias, destinos turísticos, sino es un reconocimiento a la identidad y al desarrollo de las comunidades originarias de los migrantes que llegaron al territorio a aportar para el crecimiento de la entidad y que se ha logrado con la actual gobernadora el crecimiento que da certeza al crecimiento y el desarrollo de la región y del país.



- **Presenta la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 40.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.**



Se señala que este dictamen es un faro de esperanza para millones de mujeres en el país. Explicó que se criminaliza a las mujeres por abortar y por el otro se les niega ese derecho. Señaló que este dictamen introduce la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Manifestó que será obligatorio que las instituciones de seguridad pública cuenten con fiscalías de protección a mujeres. Describió que trabajo igual, salario igual sin tener en cuenta el sexo ni el género. Recalcó que esta iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es un ejemplo de que el poder puede transformar la vida de las personas. Enfatizó que cada día las mujeres sufren violencia y por eso esta ley busca cambiar vidas para vivir sin miedo y ser valoradas por su talento. Advirtió que la igualdad es un derecho inalienable. Destacó que no puede haber justicia social sin igualdad sustantiva.



- **Presenta la reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.**

Se destacó el papel fundamental que han tenido las mujeres en la historia de México desde la independencia hasta la Revolución Mexicana. Reconoció el liderazgo actual de mujeres mexicanas, incluyendo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y la necesidad de avanzar hacia una igualdad sustantiva, derribando obstáculos estructurales como la brecha salarial, los techos de cristal y la violencia de género. Hizo un llamado a la acción para transformar prácticas y sistemas que han relegado históricamente a las mujeres, buscando construir un México donde puedan desarrollarse plenamente sin limitaciones y ejercer sus derechos con libertad.



“Desde los primeros latidos de nuestra nación, la presencia de las mujeres ha sido una fuerza silenciosa, pero imparable. En la Independencia, Leona Vicario no solo apoyó la causa insurgente, sino que arriesgó su vida y su libertad. Josefa Ortiz de Domínguez, la Corregidora, conspiró desde su propio hogar para encender la chispa de la libertad. En la Revolución Mexicana, miles de mujeres muchas veces anónimas no sólo lucharon en el campo de batalla, sino que sostuvieron a sus familias y reconstruyeron comunidades enteras.

Las mujeres han estado presentes en cada momento decisivo de nuestra historia, aunque no siempre sus nombres hayan quedado grabados en las páginas de los libros. Desde las indígenas defensoras de su tierra y su cultura, hasta las científicas, artistas, maestras y médicas que, con su trabajo diario, transforman nuestra realidad.”

## **Resultados legislativos cuantificables**

Durante el primer año de la LXVI Legislatura, como diputada federal he demostrado un firme compromiso con la labor parlamentaria, participando activamente en la toma de decisiones clave para el país. Los indicadores de productividad legislativa reflejan una destacada participación en las votaciones del Pleno:

- **Productividad en Asuntos Votados en el Pleno:**

Participación del 94.2% en todas las votaciones realizadas, lo que evidencia su presencia constante y responsabilidad en la toma de decisiones legislativas.

En materia de productividad legislativa, destaca su participación del **94.2%** en todas las votaciones realizadas en el Pleno. Este alto porcentaje refleja una presencia constante en las sesiones y un compromiso firme con la responsabilidad de representar a la ciudadanía. Su involucramiento activo le ha permitido contribuir de manera directa en la aprobación o rechazo de iniciativas, acuerdos y reformas, consolidando así su papel en la toma de decisiones que marcan el rumbo legislativo.

- **Productividad en la Votación de Acuerdos Parlamentarios:**

100% de participación en la votación de acuerdos, contribuyendo de manera directa al funcionamiento institucional y al consenso político.

En el rubro de votación de acuerdos parlamentarios, registró un **100% de participación**, lo que evidencia un compromiso absoluto con el trabajo legislativo y el funcionamiento institucional. Su asistencia y voto en cada uno de estos acuerdos reflejan disposición para el diálogo, la construcción de consensos y la colaboración entre fuerzas políticas, elementos clave para el fortalecimiento del quehacer parlamentario.

- **Productividad en la Votación de Dictámenes a Discusión:**

94% de participación en votaciones de dictámenes, lo cual refleja su implicación en el análisis y aprobación de iniciativas con impacto legislativo.

En la votación de dictámenes a discusión, alcanzó un **94% de participación**, lo que demuestra su implicación activa en el análisis, debate y aprobación de iniciativas con relevancia legislativa. Esta alta presencia en las decisiones sobre dictámenes refleja su compromiso con la revisión cuidadosa de las propuestas y su responsabilidad en la definición de marcos normativos que impactan directamente en la ciudadanía.

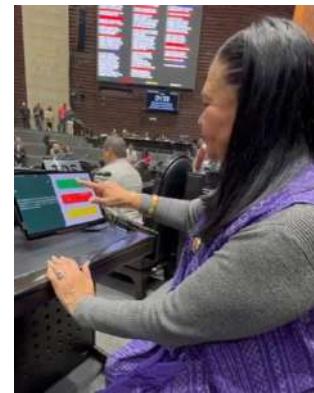


## Asuntos votados en el pleno:

Productividad en asuntos votados: 94,2%

Total votados  82

Total presentados  87



## Productividad en votación de acuerdos parlamentarios:

Productividad de acuerdos votados 100%

Acuerdos parlamentarios votados  9

Acuerdos parlamentarios presentados.  9



## Productividad en votación de dictámenes a discusión:

Productividad en votación de dictámenes 94%.

Dictámenes votados  64

Dictámenes presentados  68



# Participación en Comisiones

## • Comisión de Derechos Humanos

- **Cargo ocupado:** secretaria.

Durante este primer año legislativo hemos llevado a cabo 6 reuniones ordinarias de la Comisión de derechos Humanos.

### 21 de noviembre 2024

Tuve una reunión con la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados -H. Congreso de la Unión, presidida por mi amiga Yoloczin Domínguez Serna. En donde trazamos la agenda de trabajo, intercambiamos ideas y consolidamos un equipo comprometido con el fortalecimiento de los derechos humanos en nuestro país.



### 13 de noviembre 2024

Participé activamente en la reunión de trabajo de la Cámara de Diputados -H. Congreso de la Unión. Continuamos avanzando con compromiso y determinación para asegurar una sociedad más justa y equitativa para todas y todos.



### 11 de febrero 2024

Asistí a la tercera junta como mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos, en donde tengo la gran oportunidad de ser secretaria. Entre los temas discutidos, realicé una aportación como diputada para proponer una actividad en materia de visibilización y atención a la problemática de personas desaparecidas en México.





### 11 de marzo 2025

En la reunión de la Junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos, que presidencia mi compañera diputada federal Yoloczin Lizbeth Domínguez, aprobamos el proyecto de punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Aguascalientes a acatar la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que le ordena despenalizar el aborto hasta la semana 12, con el fin de subsanar el retroceso legislativo que redujo a seis semanas el periodo en el que se permite la interrupción legal del embarazo.

### 6 de noviembre 2024

Asistí a la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por mi compañera diputada Yoloczin Domínguez, para relatar la necesidad de impulsar una cultura que garantice y cumpla con los derechos humanos de todas y todos.



- Cuento con asistencia del 100% a las 6 sesiones ordinarias realizadas.

La Comisión de Derechos Humanos ha mostrado un desempeño activo y estratégico en la promoción de reformas en materia de desaparición forzada, protección de personas defensoras de derechos humanos, salud mental, y no discriminación. También ha favorecido la vinculación entre el trabajo legislativo y la sociedad civil, con perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad.

Los temas de las reuniones giran principalmente en torno al fortalecimiento de la independencia institucional, la vinculación de recomendaciones de la CNDH, la atención a grupos vulnerables y el impulso a una cultura nacional de paz y derechos humanos.

Entre las iniciativas más trabajadas durante la comisión resaltan:

- **Fortalecimiento institucional de la CNDH:** debate sobre reformas para conferirle carácter de defensoría vinculante y autonomía real frente a otros poderes.
- **Protección de grupos en situación de vulnerabilidad:** atención a población migrante, comunidades trans, víctimas de violaciones de derechos humanos, entre otros.
- **Medidas para promover una cultura de paz:** impulso a reformas legales que

permitan que las recomendaciones emitidas por la CNDH sean obligatorias para las autoridades .

- **Vinculación con organismos internacionales:** coordinaciones con la CIDH y el sistema de la ONU para responder a normas y resoluciones globales.

Como parte de los aspectos destacados en mi trabajo dentro de la Comisión, presenté el punto de acuerdo que exhorta a los congresos estatales a legislar en materia de despenalización del aborto, tal como lo establece la resolución de la SCJN.



## Comisión de Igualdad de Género

- **Cargo ocupado:** secretaria.
- Durante este primer año legislativo hemos llevado a cabo 9 reuniones ordinarias de la Comisión de Igualdad de Género.



### 30 de octubre 2024

Se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Diputados – H. Congreso de la Unión, presidida por mi compañera del grupo legislativo de Morena, Anaís Miriam Burgos Hernández.

### 22 de noviembre 2024

Participé en la primera reunión de trabajo con titulares de las instancias de las mujeres en las entidades federativas, diputadas locales y presidentas de comisiones de Igualdad. La próxima secretaria de la Mujer Citlalli Hernández Mora nos presentó el programa de trabajo que desarrollará en la nueva dependencia.



### 27 de noviembre 2024

En la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados- H. Congreso de la Unión, presidida por mi amiga Anaís Miriam Burgos Hernández, aprobamos nuestro plan de trabajo, que refuerza nuestro compromiso con la equidad y la lucha por garantizar los derechos de todas las mujeres de nuestro país.

### 3 de diciembre 2024

Nos reunimos en el auditorio “Aurora Jiménez” de la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión para un diálogo plural y sororo entre diputadas, senadoras, activistas y mujeres de lucha provenientes de distintos sectores y organizaciones civiles. Desde la Comisión de Igualdad de Género, que encabeza mi amiga Anaís Burgos Hernández, estamos convencidas de que reorganizar y redistribuir las labores de cuidado no solo empodera a las mujeres, sino también puede reducir la violencia familiar y de género, a la vez que protege a quienes requieren cuidados.





### 9 de diciembre 2024

En la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género que preside mi amiga Anais Burgos, reafirmamos nuestro compromiso de construir un presente libre de violencia para nuestras niñas, adolescentes y mujeres. Con determinación, damos seguimiento a los avances de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, una herramienta clave para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

### 11 de febrero 2025

Agradezco la invitación de mi amiga, la diputada Anaís Burgos, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, de la cual soy integrante, para hablar sobre los resultados y experiencias del conversatorio “Mujeres en la Constitución”, realizado el 16 de enero en Cancún, como inicio de la gira para dar a conocer la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de igualdad sustantiva.



### 18 de febrero

Tuve una reunión muy productiva con el presidente de la Comisión de Salud la Cámara de Diputados, Dr. Pedro Zenteno Santaella, y las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que preside mi amiga Anaís Burgos Hernández, en donde abordamos muchos temas de salud con perspectiva de género

y coordinamos esfuerzos para generar propuestas integrales en la Cámara de Diputadas y Diputados.

### 25 de febrero 2025

Desde la Comisión de Igualdad de Género organizamos una jornada deportiva que incluyó una caminata revitalizante y una emocionante mega clase de zumba, este evento promovió la sororidad como un pilar fundamental para el cambio social.





#### 4 de marzo 2025

Conmemoramos los 30 años de la Declaración de Beijing en un conversatorio organizado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, presidida por mi amiga Anaís Burgos. Hablamos de los logros alcanzados y también de los retos a los que aún nos enfrentamos para garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

#### 4 de marzo 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro se ilumino en honor a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por la igualdad, Conmemoramos el Dia Internacional de la Mujer reafirmando nuestro compromiso con sus derechos y la construcción de un país más justo e igualitario.



#### 14 de marzo 2025

Tuvimos un intercambio parlamentario con representantes del poder legislativo de Uruguay, así como de su embajador en México. Dentro de nuestra mesa de diálogo, expusimos nuestros avances en materia de igualdad de género y exploramos la necesidad de legislar sobre el suicidio feminicida y también abordamos el tema de violencia digital, el cual México es un ejemplo, a través de la ley Olimpia.

#### 23 de marzo 2025

Asistí al conversatorio de “Las mujeres en la Constitución: el camino a la Igualdad Sustantiva” en la comunidad de Naucalpan.

Acompañada de mi amiga la Dip. Anaís Burgos Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, así como de grandes mujeres diputadas federales, locales, activistas y luchadoras sociales nos dimos cita para hablar de los grandes retos y oportunidades para eliminar las barreras estructurales y culturales que impiden a las mujeres alcanzar su pleno potencial.





### 31 de marzo 2025

Estuvimos en Chalco, en donde se realizó el conversatorio "Las mujeres en la Constitución: Un camino a la Igualdad Sustantiva", en donde fui testigo del gran cariño y respaldo que tiene mi amiga y diputada presidenta de la comisión de Igualdad de Género, Anaís Burgos. Agradezco a las compañeras que compartieron sus valiosos mensajes desde los espacios que representan.

### 2 de abril 2025

Recibimos a nuestras compañeras de la colectiva "Todas México" en la Comisión de Igualdad de Género, con quienes platicamos e intercambiamos ideas, con el objetivo de diseñar un agenda con temas prioritarios que nos permitan construir alianzas y compromisos para trabajar juntas.



### 9 de abril 2025

Reunión con diputadas en donde celebramos nuestra Sexta Reunión Ordinaria en donde me reuní con mis compañeras diputadas para abordar temas cruciales en la agenda legislativa.

### 16 de mayo 2025

Reunión de junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género de la que soy secretaría, para abordar temas prioritarios de nuestra agenda legislativa



### 19 de mayo 2025

Participé en la sesión virtual de la Comisión de Igualdad de Género, en donde analizamos y respaldamos un dictamen trascendental, para establecer con claridad que el agresor deberá abandonar el domicilio conyugal, sin que la propiedad del inmueble pueda ser utilizada como excusa.

## 23 de mayo 2025

Sostuve junto con mis compañeras diputadas un espacio de diálogo valioso y constructivo para avanzar en una agenda sólida por y para las mujeres, en esta reunión destaco el liderazgo de nuestra secretaria de Mujeres, Citlali Hernández Mora, una aliada clave que camina junto a las realidades, retos y sueños de quienes construyen la paz en torno de bienestar integral de todas las mujeres mexicanas.

## 28 de junio

Participé en la sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, presidida por la secretaria de las Mujeres Citlali Hernández Mora, la cual fue una reunión estratégica para reforzar las políticas públicas que exigen y merecen las mujeres de este país. Acudí en representación de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados -H. Congreso de la Unión.



## 30 de junio 2025



En la 8<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género dimos pasos firmes hacia un país más justo para las mujeres.

Aprobamos reformas que fortalecen las medidas de protección cuando la violencia familiar viene de servidores públicos. Porque el poder no puede ser escudo para el agresor. Ninguna mujer debe temerle al Estado.

- Cuento con asistencia del 100% a las 9 sesiones ordinarias realizadas.
- Entre los temas abordados y principales ejes de trabajo se encuentran:
  - **Reformas legislativas en materia de igualdad de género** en la que impulsamos, diversas disposiciones para mejorar la igualdad sustantiva; se han sido discutidas iniciativas para fortalecer mecanismos institucionales como el Sistema Nacional de Cuidados y eliminar brechas salariales de género.
  - **Revisión y aprobación de reformas** para tipificar la violencia política contra las mujeres, violencia digital y obstétrica, con resultados históricos y en conjunto con otras comisiones.
  - **Reconocemos a las mujeres invisibilizadas** en la historia de México y que fueron claves para la igualdad y la transformación social.
  - **Presupuesto con perspectiva de género**, a partir del análisis y participación en foros interinstitucionales relacionados con la asignación de recursos para refugios, cuidado infantil y programas sociales dirigidos a mujeres y niñas.

- **Participación amplia y diálogo público**, a través de la organización de parlamentos abiertos, mesas de diálogo con organizaciones civiles y participación legislativa diversa, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

En resumen, la Comisión representó más del 15% del trabajo discutido en el Pleno, con más de 400 asuntos turnados y votaciones mayoritariamente unánimes para reformas constitucionales y leyes secundarias relacionadas con igualdad de género y violencia contra las mujeres.

- Se aprobación reformas constitucionales que consagran la paridad en todos los cargos de elección popular y funcionales.
- También se aprobaron reformas en materia de violencia obstétrica, digital, políticas, y fortalecimiento del mecanismo de alertas de género.



## Comisión de Seguridad Ciudadana

- **Cargo que ocupa:** integrante

Durante este primer año legislativo hemos llevado a cabo 8 reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

### 5 de diciembre 2024

Asistí a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, un espacio clave para el análisis y fortalecimiento de las políticas en materia de seguridad pública. En esta sesión se presentó el Proyecto de Opinión Informada de la Comisión, enfocado en el ámbito económico, el cual fue leído y analizado de manera conjunta por sus integrantes.



Posteriormente, se llevó a cabo una discusión constructiva que permitió evaluar los alcances e implicaciones del documento, concluyendo con su aprobación. Con este ejercicio, la Comisión reafirma su compromiso de aportar análisis técnicos y propuestas fundamentadas que contribuyan a una mejor toma de decisiones y a la implementación de políticas públicas más efectivas en materia de seguridad.

### 9 de diciembre 2024

Estuve presente en la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la cual abordamos la minuta con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estas modificaciones tienen como objetivo fortalecer las medidas de protección y garantizar de manera más efectiva el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, estableciendo mecanismos más ágiles y eficientes para su salvaguarda, así como reforzando la coordinación entre autoridades para prevenir, atender y sancionar este tipo de conductas.



### 13 de abril 2025

Asistí al Foro Nacional sobre Seguridad en México, liderado por la diputada Jessica Saiden Quiroz, donde expertos, legisladores y autoridades analizaron estrategias clave para combatir el crimen y fortalecer la justicia. Durante el evento se abordaron temas como la prevención del delito, la implementación de políticas de seguridad eficaces, la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, así como el fortalecimiento del sistema de justicia para garantizar la protección de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.

### 7 de abril 2025

Se llevo a cabo la primera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana en donde se abordo el tema del Dictamen a la Incitativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA.

Además de discutir el informe semestral de la comisión y los puntos a tratar durante las siguientes sesiones.

### 10 de junio 2025

Estuve presente en la reunión semi presencial de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en donde la presidenta de la Comisión, la diputada Jessica Saiden Quiroz, destacó la disposición y pasión de las y los integrantes de esta instancia para fortalecer la seguridad en el país. Durante la sesión se discutieron iniciativas y propuestas orientadas a mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, optimizar los recursos destinados a la seguridad pública y promover políticas que garanticen una justicia efectiva y la protección de la ciudadanía.



### 15 de julio 2025

En esta segunda reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se buscó la **Aprobación del primer informe semestral de actividades** de la Comisión de Seguridad Ciudadana, correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Este primer informe semestral incluyó información

relevante como:

- Relación de iniciativas, proyectos de decreto e iniciativas turnadas a la Comisión.
- Dictámenes en trámite (pendientes o desechados), por ejemplo, propuestas de reformas a la Ley de Seguridad Nacional, violencia familiar y de género, Ley del Repuve, entre otras.
- Información sobre reuniones celebradas, actas aprobadas o pendientes, y documentos generados (opiniones, dictámenes, plan anual de trabajo).

### 12 de agosto 2025

En esta reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana se hablo sobre la iniciativa de reformar el artículo 7 de la Ley del Registro Público Vehicular, esta iniciativa busca reformar el artículo 7 de la Ley del Registro Público Vehicular (Repuve), para exigir que las autoridades federales y estatales actualizan el registro en un plazo no mayor a tres días hábiles, incluyendo datos como altas, bajas, cambio de propietario, robo, recuperación, infracciones, etc.



- Cuento con asistencia del 100% a las 8 sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas.

La Comisión de Seguridad Ciudadana ha desempeñado un papel central en la LXVI Legislatura para acompañar y dictaminar un paquete legislativo trascendente: las leyes secundarias que dan forma a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. A través de sesiones ordinarias, análisis técnico, y comparecencias con representantes del Ejecutivo, se han avanzado reformas clave relacionadas con inteligencia, coordinación civil-militar, y facultades institucionales

Durante este último año legislativo resaltan las siguientes iniciativas:

- Apoyo a la Estrategia Nacional de Seguridad: La comisión ha participado en el análisis y desahogo de dictámenes relacionados con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, piezas clave para implementar la estrategia del Ejecutivo federal.
- Aprobación legislativa de facultades ampliadas para la SSPC y la integración de la Guardia Nacional bajo la SEDENA.
- Ajustes legales para permitir el acceso directo a bases de datos públicas y privadas sin orden judicial, como parte de los poderes de las autoridades de seguridad.
- Reformas constitucionales aprobadas por unanimidad al artículo 21, consolidando el rol de la SSPC, con nuevas subsecretarías de inteligencia e investigación.
  - Coordinación institucional y comparecencias:

La comisión ha organizado reuniones técnicas y comparecencias con funcionarios como: El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Omar García Harfuch, quien expuso avances en inteligencia, reducción de delitos, incautaciones y delineó la estrategia nacional o mesas de trabajo y de capacitación con profesionales de las Fuerzas Armadas de México.

- Dictámenes específicos y evaluaciones:

La comisión ha participado en la dictaminación de iniciativas y minutas que refuerzan:

- ⇒ La estructura y funciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ⇒ La articulación de mecanismos de inteligencia, colaboración interinstitucional y protocolos de seguridad en el país.

- ⇒ Reformas operativas para la Guardia Nacional, inteligencia civil y mecanismos de seguridad.

## 💡 Gestión y Enlace con Ciudadanía



### Casa de Gestión en Prado Norte, Cancún distrito V electoral



**Dirección:**

**Av Chetumal Sm 260 Prado Norte Sm 260 M 4 L 1 Casa 5 C.P. 77500 Cancún O.Roo**



**Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00pm**



## Servicios que brindo en la casa de gestión.

- **Trabajo comunitario y territorial para ayudar al bienestar de las familias que así lo necesiten.**

Se realizan acciones en colonias, comunidades y zonas rurales para identificar las necesidades más urgentes de las familias. Esto incluye la organización de jornadas de apoyo, entrega de insumos, orientación sobre programas sociales y actividades que fortalezcan la cohesión social.

- **Atención Ciudadana: Espacio para recibir solicitudes y peticiones.**

Se cuenta con un área física o virtual donde las personas pueden presentar sus inquietudes, solicitudes de apoyo o propuestas. Aquí se canalizan los casos a las áreas correspondientes, asegurando que la respuesta sea oportuna y adecuada.

- **Gestión médica: Apoyo o canalización en servicios de salud.**

Se brinda orientación para acceder a consultas médicas, estudios, tratamientos o programas de prevención. También se gestionan referencias a hospitales, clínicas o especialistas según la necesidad de cada caso.

Consultas medicas de las siguientes especialidades:

- Nefrologo (10 Consultas)
- Internista ( 5 Consultas )
- Traumatología (7 Consultas)
- Angeología (2 Consultas)
- Cardiología (6 Consultas)
- Dermatología (2 Consultas)
- Dental (80 Consultas)
- Ginecología (6 Consultas)
- Jornadas de Colposcopia y Papanicolau ( 250 Consultas)
- Laboratorios Clinicos (7 Consultas)

- **Acompañamiento psicológico: Asistencia emocional o terapia básica.**

Se ofrece atención individual para personas que requieran apoyo en el manejo de emociones, ansiedad, duelo u otras situaciones de estrés. El objetivo es brindar herramientas para mejorar la salud mental y el bienestar emocional. (40 consultas)

### **Terapias grupales para niñas y niños – Lunes de 9:00 a 10:00 am**

Espacios diseñados para fortalecer habilidades socioemocionales, fomentar la convivencia y el manejo positivo de emociones, adaptados a la edad y etapa de desarrollo de los menores.

### **Terapias grupales para mujeres – Viernes de 10:00 a 11:00 am**

Encuentros en los que se trabajan temas como autoestima, resiliencia, manejo del estrés, redes de apoyo y empoderamiento personal.

- **Asesoría jurídica: Orientación legal en temas ciudadanos.**  
Se brinda información y guía sobre procedimientos legales en temas como derechos laborales, familiares, civiles o administrativos. También se acompaña en la gestión de trámites y se explica el alcance de cada proceso legal.
- **Actividades educativas: Vinculación con proyectos como el Centro STEM de Quintana Roo.**  
Se promueven oportunidades de aprendizaje en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, fomentando la creatividad y la innovación. Esto incluye talleres, mentorías y actividades prácticas que preparan a las nuevas generaciones para los retos del futuro.

## MMI Audiencias públicas, foros o encuentros comunitarios

Llevamos 5 audiencias públicas, 11 foros y 17 encuentros comunitarios realizadas en mi distrito.

### Audiencias públicas:

#### Septiembre 2024

Formé parte de varios conversatorios regionales en Quintana Roo junto al diputado federal Humberto Aldana, cuyo objetivo fue socializar la reforma al Poder Judicial de la Federación, propuesta posteriormente se discutió en el Senado y ante legislaturas estatales.



#### 3 de noviembre 2024

Asistí a la asamblea informativa en la que acompañé al diputado Humberto Aldana en el domo la 94, en donde hablamos de las reformas imrporantes y todo el trabajo legislativo de la cámara de diputados. Es fundamental el diálogo y

compartir la información con nuestros vecinos con acciones que refuerzan la unidad y recogen la voz de los ciudadanos.



#### 06 de noviembre 2024

Tuve una plática informativa sobre temas relacionados con la salud con los usuarios de Suciqroo A.C., brindando orientación y resolviendo dudas para promover hábitos saludables, prevenir enfermedades y fomentar el cuidado integral del bienestar físico y emocional.



#### 29 de noviembre 2024

En el marco de los 16 días de activismo por la conmemoración del 25 de noviembre, tuvimos una mesa de trabajo con personal de las fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres y el centro de justicia para las mujeres para conocer los resultados en el combate a la violencia contra las mujeres, las necesidades y las oportunidades para erradicar las violencias

#### 25 de Abril 2025

Participé en el arranque del Programa de Viviendas del Bienestar en Cancún, en donde se compartió el compromiso y la esperanza de construir un país donde la vivienda sea un derecho, no un privilegio





## Foros

### 19 de octubre 2024

Participé en el foro “Avance de Mujeres como Política de Estado”, en donde pudimos analizar el cambio radical en el que las mujeres han tomado un papel fundamental en la toma de decisiones y darnos cuenta que este avance no solo fortalece nuestra democracia, sino que es un reflejo del compromiso de Morena con la igualdad de género.



### Noviembre 2024

En el mes naranja, participé en el taller Paridad en Todo en Tulum, un evento donde el propósito principal era empoderar a la mujer.

### 14 de enero 2024

Participé en la Mesa de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana del Foro México Próspero, Incluyente y Sustentable.



### 17 de enero 2025

Participé en el conversatorio “Las mujeres en la Constitución: un camino a la igualdad sustantiva”, donde se abordó la importancia de armonizar las leyes estatales con la ley federal, donde asistieron 150 personas aproximadamente.

### 2 de marzo 2025

En Chetumal, junto a maestras y maestros, participamos en el foro de Análisis y Discusión de la Iniciativa de Reforma a la Ley del ISSSTE. En donde contamos con la presencia de la secretaria de educación Elda Xix Euán, la secretaria de Gobierno, Cristina Torres Gómez y el diputado federal Luis Humberto Aldana Navarro, reafirmamos el compromiso de



impulsar mejoras que garanticen la seguridad laboral del magisterio.



### 7 de Marzo 2025

Participe en la conferencia por el Día Internacional de la Mujer, junto con la gobernadora Mara Lezama, organizada por la secretaría de las Mujeres de Quintana Roo, en donde se abordo un espacio de reflexión y compromiso para seguir construyendo un futuro más justo e igualitario.

### 23 de marzo 2025

Asisti al conversatorio de “Las mujeres en la Constitución: el camino a la Igualdad Sustantiva” en la comunidad de Naucalpan.

Acompañada de mi amiga la Dip. Anaís Burgos Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, así como de grandes mujeres diputadas federales, locales, activistas y luchadoras sociales nos dimos cita para hablar de los grandes retos y oportunidades para eliminar las barreras estructurales y culturales que impiden a las mujeres alcanzar su pleno potencial.

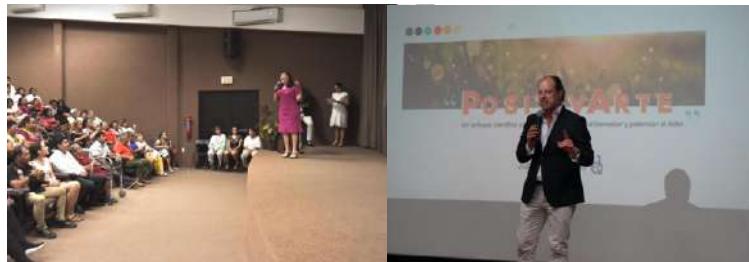


### 31 de marzo 2025

Estuvimos en Chalco, en donde se realizo el conversatorio “Las mujeres en la Constitución: Un camino a la Igualdad Sustantiva”, en donde fui testigo del gran cariño y respaldo que tiene mi amiga y diputada presidenta de la comisión de Igualdad de Género, Anaís Burgos. Agradezco a las compañeras que compartieron sus valiosos mensajes desde los espacios que representan.

### 4 de abril 2024

Asisti a la conferencia Positivarte en el planetario Ka'Yoc en Chetumal, en donde Juanma Quelle mi gran amigo y conferencista abordo pueblatemas sobre aprendizajes que nos permitan crecer y evolucionar en mejores versiones de nosotros mismos.





### 13 de Mayo 2025

Participé en el foro “Construyendo justicia”, en donde compartimos reflexiones y propuestas para fortalecer el camino de la transformación con diálogo y compromiso.

### 24 de Julio 2025

Participé como conferencista en el Segundo Conversatorio “Prevención de Violencia de Género” en Playa del Carmen, se hizo entrega a las asistentes la Tarjeta de Derecho de las Mujeres, una herramienta poderosa para visibilizar, empoderar y garantizar los derechos de todas.



### 11 de agosto 2025

Foro parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la mujer, en donde tuve la oportunidad de recibir con los brazos abiertos a tantas mujeres líderes en México y distintos países, en donde también coincidi con la Senadora Alma Anahí González quien al igual que yo, es secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

### 12 al 15 de agosto 2025

Asistí la XVI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, en donde debatimos las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental.



### 13 de agosto 2025

Participé en los trabajos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, que tuvo lugar en el Centro Cultural Tlatelolco, en donde tuve el honor de coincidir con Citlali Hernandez, secretaria de las Mujeres del Gobierno de México, y con nuestras compañeras representantes de distintos países, escuchando y dialogando sobre la importancia de la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado.



## Encuentros comunitarios



### 6 de septiembre 2024

En representación de la gobernadora Mara Lezama, tuve el honor de acudir a la escuela primaria “Gualberto Salazar”, en Prado Norte, en donde entregamos material escolar a niñas y niños. Con la

entrega de uniformes, mochilas y útiles escolares, el Gobierno del Estado reafirmo su compromiso con la educación pública, la equidad y el bienestar de las nuevas generaciones.

### Agosto 2024

Me reuní con amigos y amigas de la colonia Rodríguez Alcaine en Cancún donde escuche sus peticiones para mejorar su territorio.



### 27 de Octubre 2024

Tuve el gusto de visitar la colonia Chiapaneca, acompañada de mi amigo Andrés Castillejos, donde compartimos momentos agradables con sus vecinas y vecinos. Además, les entregué el periódico La Regeneración, con información importante sobre el papel de las mujeres en Morena.



### 17 de noviembre 2024

Tuve la oportunidad de reunirme con las vecinas y vecinos de la región 517 de Cancún para compartir y dialogar sobre las reformas constitucionales recientemente aprobadas y los grandes beneficios que traen para nuestra comunidad.



### 11 de enero 2025

Vivimos una hermosa celebración en el fraccionamiento Prado Norte, en donde compartimos la tradicional rosca y entregamos regalos a niñas y niños en este Día de Reyes.

### 23 de enero 2025

Compartimos momentos inolvidables con las niñas y los niños de la Colonia Leona Vicario, Supermanzana 74 celebrando la alegría de la tradición del día de reyes.

### 23 de enero 2025

Compartimos momentos inolvidables con las niñas y los niños del fraccionamiento Onceles 28, en donde juntos celebramos la alegría de la traición del día de Reyes.



### 26 de abril 2025

Se vivió una tarde llena de sonrisas y esperanza en la región 101, en donde nos recibieron con gran calidez para celebrar en familia a las niñas y niños, este encuentro fue posible gracias al trabajo en equipo que realizamos junto con mi amigo el diputado federal Humberto Aldana y a nuestros equipos de trabajo comprometidos con la transformación social.

### 2 de mayo 2025

Junto con la diputada Jimena Lasa llevamos un poco de alegría al parque del fraccionamiento La Luna, en la SM 505, en donde pudimos ver las caras de felicidad de los niños y nos recordó por qué trabajamos todos los días por un presente y un futuro con amor, cuidado y bienestar para la niñez.



### 7 de mayo 2025

Salimos a las calles a promover el voto este 1 de Junio, en donde por primera vez el pueblo elegirá de manera directa a jueces, magistrados y ministros del

nuevo Poder Judicial. Es un momento histórico y también un compromiso cívico: promover la participación y alentar a que todas y todos salgan a votar.

### 18 de mayo 2025

Compartimos un momento lleno de alegría en el fraccionamiento Hacienda Real del Caribe, en donde celebramos a las mamás y a las niñas y niños que dan vida a nuestra comunidad. Tuvimos un momento de diversión, lleno de sonrisas con nuestras vecinas y vecinos que siempre me han apoyado.



### 22 de mayo 2025

Con nuestras brigadas informativas recorremos las calles, casa por casa promoviendo la conciencia y la participación ciudadana en las elecciones del 1 de Junio, para elegir de manera directa a las y los integrantes del nuevo Poder Judicial.

### 18 de Julio 2025

Asistí como invitada al festejo del Comité Deportivo del Parque del Maestro en la SM 64 por su primer aniversario, en este evento se reunieron vecinas y vecinos en un ambiente lleno de alegría y tradición.



### Consultas de Proyecto de Nación 2024-2030

Participé en la primera semana de abril de 2025 en consultas ciudadanas en Leona Vicario, donde se presentaron propuestas sobre sustentabilidad, soberanía alimentaria y participación comunitaria, como parte del Proyecto de Nación.

### 30 de marzo 2025

Luego de la gran jornada de limpieza en comunidad, compartimos alimentos con nuestros vecinos de la colonia Unión y Progreso, en donde pudimos escuchar sus inquietudes y tener un momento de convivencia muy agradable.





### 17 de julio 2025

En nuestras instalaciones de SUCIQROO de la región 101, relaizamos una jornada gratuita de salud dirigida a mujeres y homnres mayores de 40 años, en la que se ofrecieron pruebas de glucosa, presión arterial, perfil de lípidos, triglicéridos, colesterol y desintometrías.

### 29 de julio 2025

Acompaño a la diputada Paola Moreno en Villas Otoch Paraíso, donde se realizó una donación para apoyar con artículos de descanso a más de 300 familias del Distrito 6.



### 22 de agosto 2024

Acompaño a la gobernadora Mara Lezama y al secretario de Educación del gobierno de México Mario Delgado en el inicio de la entrega de más de dos millones de libros de texto gratuitos para las niñas y niños de Quintana Roo, en la escuela primaria "Gualberto Salazar Centeno" de Cancún.

### 22 de agosto 2025

Asistí a la inauguración del Torneo Estatal de Ajedrez en el Planetario Ka'Yok de Cancún, organizado por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Comisión del Deporte de Quintana Roo y el Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencia y Tecnología.





## Otras actividades

### 8 de septiembre 2024

Realicé un live en Facebook en donde platicamos sobre el segundo piso de la transformación que está en marcha, compartiendo con la audiencia los avances, retos y acciones que se están impulsando para consolidar los cambios estructurales, fortalecer el bienestar social y garantizar que los beneficios lleguen a todas y todos. Fue un espacio de diálogo abierto, en el que respondimos preguntas, escuchamos inquietudes y reforzamos el compromiso con una agenda de desarrollo inclusivo y sostenible.



### 9 de noviembre 2024

Fui madrina de generación en la emotiva ceremonia de graduación de 400 estudiantes del Grupo Tecnológico Universitario, campus Cancún, acompañando a los jóvenes en un momento lleno de orgullo y celebración por sus logros académicos, y compartiendo la alegría de sus familias y docentes en este importante cierre de etapa.

### 9 de noviembre 2024

Asistí al Planetario Ka'Yok al evento Noche de Estrellas, a cargo de Cristopher Malpica, director general del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, donde se promovió la divulgación científica y la observación astronómica como una forma de acercar el conocimiento del universo a la comunidad.



### 07 de diciembre

Tuve la oportunidad de estar presente en un evento deportivo de la liga de sóftbol de la Sección 125 del SNTE, compartiendo con la comunidad educativa y reconociendo el esfuerzo, la disciplina y el espíritu de convivencia que promueve este tipo de actividades.

### 18 de diciembre 2024

Asistí a la inauguración del nuevo edificio de la Fiscalía General de Justicia en Cancún, un espacio moderno y funcional que busca fortalecer la atención ciudadana, optimizar los procesos de procuración de justicia y mejorar las condiciones laborales del personal.



### 07 de enero 2025

Participé en la ceremonia luctuosa del 118 aniversario de los mártires de Río Blanco, invitada por la CROC, fue un momento emotivo para recordar a aquellos que dieron todo por sus derechos laborales.

### 2 de febrero 2025

Estuve presente en la 4<sup>a</sup> Feria del Tamal en Cancún, un evento que fue un éxito total, lleno de tradición, sabor y cultura, donde se reunieron familias y visitantes para disfrutar de una amplia variedad de tamales y fortalecer la convivencia comunitaria.



### 15 de febrero 2025

Asistí al evento de conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, un espacio de sensibilización y apoyo dedicado a visibilizar la importancia de la detección temprana, acompañar a las familias y rendir homenaje a la valentía de niñas y niños que enfrentan esta enfermedad.

### 22 de febrero 2025

Estuve presente en el evento por la celebración del Día del Amor y la Amistad organizado por SUCIQROO, una jornada de convivencia y unión que fortaleció los lazos entre los integrantes y promovió un ambiente de alegría, solidaridad y compañerismo.





## 06 de marzo 2025

Se organizó un conversatorio virtual con el objetivo de generar un espacio seguro y reflexivo para discutir temas sobre culpa, miedo y vergüenza, emociones frecuentemente asociadas con la violencia de género. Este evento se llevó a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer, con la finalidad de visibilizar estas problemáticas, promover la educación sobre derechos humanos y fortalecer la conciencia colectiva en torno a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres

## 08 de marzo 2025

Participé en la develación de la placa conmemorativa por los 20 años de presentaciones de la obra de teatro “La mujer sola”, realizada en el Teatro de la Ciudad de Cancún. Este evento destacó la importancia de la obra en la reflexión sobre la experiencia femenina y la visibilización de las problemáticas que enfrentan las mujeres, celebrando además el legado artístico y cultural que ha dejado a lo largo de estas dos décadas.



## 10 de marzo 2025

Participé en el conversatorio Un mundo sin Bullying es posible complementando el ciclo de pláticas en el marco del día Internacional de la Mujer, en donde se abordó el caso Galilea, un caso que conmocionó a la sociedad y tuvimos la oportunidad de tener como ponente a la sra. Marisela de la Rosa, mamá de Galilea quien nos pudo expresar su sentir antes este caso tan lamentable.

## 17 de marzo 2025

Participé en el conversatorio “Miradas sobre la masculinidad”, impartido por el antropólogo Dr. Christopher Saldivar. Esta plática formó parte del ciclo de conferencias organizado en el marco del Día Internacional de la Mujer, y tuvo como objetivo profundizar en la comprensión de los roles de género, cuestionar estereotipos y promover reflexiones sobre la construcción de una masculinidad más equitativa y respetuosa hacia las mujeres.





### 29 de marzo 2024

Asistí al primer Encuentro de Mujeres en la Universidad del Oriente, un espacio de diálogo e intercambio de experiencias enfocado en el empoderamiento femenino, la igualdad de género y la construcción de redes de apoyo para impulsar el desarrollo personal y profesional de las participantes.

### 12 de abril 2024

Asistí a la inauguración del evento *El Principito* en el Planetario Ka'Yok, una propuesta cultural y educativa inspirada en la emblemática obra literaria, que buscó fomentar la imaginación, el pensamiento crítico y el aprecio por la ciencia y el arte entre los asistentes.



### 20 de abril 2024

Estuve presente en el evento del 55 aniversario de Cancún, una celebración que resaltó la historia, el crecimiento y la diversidad cultural de la ciudad, reuniendo a la comunidad en un ambiente de orgullo, identidad y reconocimiento a quienes han contribuido a su desarrollo.

### 26 de abril 2025

Asistí a la presentación de la obra “*Mueran los lobos (o cómo recuperar el honor)*”, montada por el Colectivo REC bajo la dirección de Gilberto Galván, en el Planetario Ka'Yok, disfrutando de una experiencia teatral que combinó arte, reflexión y creatividad, promoviendo la apreciación cultural y el análisis de temas de relevancia social.



### 6 de junio 2025

Tuve el gusto de acompañar a la presidenta municipal de Playa del Carmen a la inauguración de una unidad médica municipal del programa “Salud sin tanto choro”, una iniciativa que pone por delante lo más importante: el bienestar de la gente.

### 6 de julio 2025

Asistí a la inauguración del Torneo Regional de Robótica World Robot Olympiad México 2025, un evento lleno de talento y futuro, encabezado por la gobernadora Mara Lezama, donde jóvenes participantes demostraron su creatividad, innovación y habilidades en programación y construcción de robots, destacando el impulso a la educación tecnológica y científica en la región.



### 11 de julio 2025

Asistí al desayuno para celebrar el día del Abogado, invitada por mi amiga Julieta Vargas, presidenta de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, fue un evento lleno de reconocimiento a la labor de los profesionales del derecho, en donde se entregaron merecidos reconocimientos y se presentó la revista Voces Legales.

### 28 de julio 2025

Participé en la inauguración del primer Centro STEM de Quintana Roo, una iniciativa que impulsa el talento de niñas, niños y jóvenes desde el corazón de Playa del Carmen, en el Planetario Sayab.



### 9 de agosto 2025

Asistí a la jornada en el Diplomado de Formación Política de nuestro movimiento, con la conferencia del intelectual Armando Bartra quien habló sobre la lucha de Felipe Carrillo Puerto por llevar justicia social al pueblo yucateco, inspirada en los ideales que hoy fortalecen a la Cuarta Transformación, también contamos con la presencia de nuestra jefa política, la gobernadora Mara Lezama y de referentes de nuestro partido, reafirmando unidad y compromiso con las causas del pueblo.

### 13 de agosto 2025

Estuve presente en la Conferencia de Sensibilización en Materia de Adicciones y Origen de las Violencias, impartida por el conferencista motivacional Óscar Guzmán Zerecero y moderada por Lucero Castillo Barrera. Este evento tuvo como finalidad generar conciencia sobre la relación entre las adicciones y la violencia, así como promover estrategias de prevención y reflexión sobre cómo estas problemáticas impactan en la vida de las personas y en la comunidad en general.



# Gestión de recursos, canalización de demandas sociales o apoyos

## 4 de noviembre 2024

Tuve una cita para atender personalmente a quienes se acercaron en busca de apoyo y soluciones. Escuchar y entender las necesidades de la ciudadanía es esencial para construir un futuro más justo y equitativo.



## 9 de noviembre 2024

En las instalaciones de Suciqroo A.C., tuve el honor de reunirme con la regidora de PuertoMorelos Yazz Vivas, y Saidy Anduze Trujillo. Juntas, abordamos importantes proyectos de promoción de la salud que buscan beneficiar a nuestras

comunidades y garantizar un mejor bienestar para todas y todos.

## 28 de Octubre 2024

Sostuve una reunión muy productiva con Cynthia Ramos Tapia, directora del Centro de Justicia para las Mujeres en Quintana Roo, para conversar sobre los avances y pendientes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Siempre es un gusto intercambiar impresiones con una gran profesional. Me acompañó mi amiga Mónica Franco, especialista en temas relacionados con la mujer.



## Canalizaciones de demandas sociales realizadas

### ⇒ Atención a víctimas de violencia de género.

Desde mi posición en la Comisión de Igualdad de Género, he canalizado solicitudes de mujeres afectadas por violencia vicaria y familiar. En diciembre de 2024, junto con mis compañeras que respaldaron públicamente a la legisladora local que enfrentaba violencia física, mediática y vicaria, y exigieron medidas de protección y legislación urgente en el tema.



Coordinó y canalizó con el Poder Judicial, Fiscalía General y fiscalías especializadas en Jalisco la revisión de la carpeta de investigación sobre la muerte de Galilea, inicialmente considerada suicidio, pero con indicios de feminicidio.



La muerte de Galilea, adquiere mayor relevancia en medio de un contexto social de violencia contra las mujeres, dentro de un entorno universitario, por tanto, las autoridades deben de tomar como “una posible línea de investigación el hecho de que la mujer muerte haya sido víctima de violencia de género”. Más aún, cuando era víctima de violencia de género por compañeros y profesores.



## Canalizaciones jurídicas

### ⇒ Atención a casos de violencia de género y vicaria

- He canalizado denuncias de mujeres víctimas de violencia familiar, vicaria y psicológica para que las autoridades correspondientes (Fiscalía General del Estado, Poder Judicial) investiguen y den seguimiento jurídico.

### ⇒ Caso de una víctima de violación

- Mantuve contacto directo con familiares para asegurar acompañamiento legal y la correcta integración del caso en tribunales.

### ⇒ Apoyo en procesos judiciales relacionados con violencia familiar

- Brinde orientación y seguimiento a ciudadanos afectados por violencia familiar, ayudándoles a canalizar sus demandas a instancias judiciales locales y federales.
- Promuevo mesas de trabajo con fiscales y autoridades para agilizar investigaciones y proteger derechos de víctimas.

### ⇒ Canalización de casos de inseguridad y violencia comunitaria

- He llevado denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar, adicciones y delitos menores a las instancias correspondientes, promoviendo la colaboración entre fiscalía y autoridades municipales para acciones preventivas y jurídicas.



## Canalizaciones y gestiones.



### Canalizaciones y gestiones psicológicas

- Estoy al pendiente de identificar, evaluar y derivar casos que requieren atención psicológica especializada, actuando como puente entre quienes enfrentan dificultades emocionales, conductuales o cognitivas y los profesionales adecuados. Mi labor consiste en escuchar activamente, detectar necesidades, orientar y coordinar la canalización hacia psicólogos, terapeutas o instituciones de salud mental, asegurando que cada individuo reciba un acompañamiento oportuno y efectivo.
- Promuevo el bienestar emocional, previniendo complicaciones futuras y contribuyo a que las personas accedan a los recursos y tratamientos que mejor se ajusten a su situación. Esta función es clave en contextos educativos, laborales, comunitarios y clínicos, donde la detección temprana y la derivación correcta marcan la diferencia en la salud mental de quienes buscan apoyo.



### Apoyos sociales y económicos:

Octubre 2024 – Junio 2025:

- Gestioné la inclusión de beneficiarios en la Pensión del Bienestar para adultos mayores de 60 años en regiones marginadas de Quintana Roo.
- Apoye la entrega de kits alimentarios y de higiene en colonias vulnerables como Región 104, Tierra Maya y Arrecife.

- **Cancún, Abril 2025**

Promoví la pensión para mujeres de 60 a 64 años, de \$3,000 pesos cada dos meses, dentro de las propuestas del Gobierno federal, como un paso importante hacia la justicia social. Este apoyo económico es una manera de reconocer y valorar el esfuerzo y dedicación de aquellas mujeres que han dedicado su vida al cuidado de sus familias.



## Canalizaciones y gestiones en salud

Septiembre 2024 – Julio 2025:

- Canalicé apoyos para personas con enfermedades crónico-degenerativas y casos de COVID-19, incluyendo la entrega de medicamentos, trasladados a hospitales y estudios médicos en Cancún y comunidades aledañas.
- Coordiné con clínicas del IMSS e ISSSTE para garantizar insumos y atención médica oportuna en la región.
- Como fundadora y actual Secretaria General de la asociación civil



**Superación Ciudadana Quintanarroense (SUCIQROO)**, ha facilitado el acceso de la población a servicios médicos a precios simbólicos, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad. La asociación ofrece atención médica en diversas especialidades y estudios de laboratorio, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

### **Apoyos en salud**

Se han realizado un aproximado de 375 apoyos en salud

-  18 Sillas de ruedas entregadas al Centro de Justicia para las mujeres de Quintana Roo.



-  5 bolsas de colostomía entregadas
-  250 tratamientos para cancer de cuello uterino

-  15 apoyos en material para dialisis
-  600 consultas médicas en diferentes especialidades

-  250 lentes a personas de diferentes edades
- 300 consultas de optometría



-  1500 apoyos en recetas para la compra de medicamentos
-  Un equipo dental para la prevención de enfermedades bucodentales
- 80 Limpiezas dentales



-  40 capacitaciones en temas de prevención a la salud

-  40 jornadas médicas



-  200 acompañamientos con servicios de salud

-  40 Consultas en Salud Mental

-  20 Talleres en grupos de reflexión para mujeres y niños





## Apoyos en educación (Becas)

### Cancún, 2024

Destaqué la importancia de hacer universal e incluir en la Constitución las becas para niñas y niños de educación básica, como lo propuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

- **Propuesta de becas universales para educación básica.**

Exprese mi apoyo a la propuesta de elevar a rango constitucional las becas universales para estudiantes de nivel básico. Destaque que esta medida contribuiría a garantizar la equidad educativa y a fortalecer los programas sociales en México.



- **Fortalecimiento de la educación media superior**

Manifesté mi compromiso con el fortalecimiento de la educación media superior, subrayando que no solo es una tarea educativa, sino un compromiso con el futuro del país. En este contexto, enfaticé la importancia de las becas para estudiantes de preparatoria como una herramienta para garantizar la continuidad educativa.

# Comunicación y Transparencia

## •Actividad en medios, redes sociales y boletines

### Entrevistas:

#### Caribempresarial

Una entrevista publicada el 16 de septiembre de 2024, donde la diputada habla de su trayectoria como maestra y abogada, su trabajo en Cancún desde la década de 1980 y su campaña rumbo a la diputación federal por el distrito 5.



#### 07 de noviembre 2024

Participe en una entrevista para hablar sobre la igualdad sustantiva, y compartí los avances que hemos tenido sobre los derechos de la mujer con la aprobación de la Igualdad Sustantiva.



#### 10 de noviembre 2024

Participe junto con amigas y amigos de la 4T, en una conferencia de prensa, en la que destacamos el triunfo que representa para el pueblo la Reforma Judicial.



#### SIPSE TVCUN. 11 de Julio 2025

Informar sobre sus actividades dando actualizaciones en las leyes implementadas como la ley del IMSS, la ley de Telecomunicaciones y la conclusión de su gira de trabajo con distintos diputados y diputadas del país en el tren maya. Cuenta su experiencia en el recorrido que abarca la línea del tren maya.

#### 18 de Julio 2025

Asistí a una entrevista con mi amigo periodista Javier Brito en su programa Cancún Vive de TV CUN, en donde hablamos de mi labor en SUCIQROO, abordamos los apoyos que se dan mediante mi asociación a la sociedad.





### 17 de enero 2025

Conferencia de prensa junto a la diputada Anais Burgos, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y el legislador federal Humberto Aldana, reflejamos sobre la importancia de atender, sancionar y erradicar las violencias.

### 9 de febrero 2025

Estuve presente en conferencia de prensa junto a mi amigo el diputado federal Humberto Aldana y la regidora Matilde Carrillo, en donde expuse mi total apoyo al cambio de nombre de Solidaridad a Municipio de playa del carmen.

Felicito a la presidenta municipal Estefanía Mercado por impulsar esta iniciativa que refuerza la identidad y la historia de esta región de nuestro estado.



### Enlace SQCS 11 de febrero 2025

Informar que entre las propuestas más destacadas, se encuentra una reforma que replantea el papel de los familiares inmediatos en cargos públicos, específicamente, prohibiendo que los diputados dejen familiares en el cargo al finalizar su mandato. Esta reforma, en caso de ser aprobada, entraría en vigor en el año 2030, informó la diputada federal por Quintana Roo, Mildred Ávila Vera.

La diputada federal ha presentado un total de 6 iniciativas, entre las cuales se incluyen acciones cruciales para la prevención del delito y la tipificación de la violencia.

La nueva reforma propone que los diputados no puedan dejar familiares en el cargo donde concluyen

### 27 de mayo 2025

En conferencia de prensa hicimos un llamado firme y claro: Este 1 de junio, salgamos a votar y hagamos valer nuestra voz, se motivo al pueblo a elegir a los nuevos integrantes del Poder Judicial, porque la justicia no puede seguir siendo privilegio de unos cuantos. Debe responder al mandato popular y estar al servicio de todas y todos.





### 15 de agosto 2025

Asistí a una entrevista con Lizzet Arriaga, conductora del Canal del Congreso, en donde conversamos sobre los avances que hemos alcanzado para hacer valer los derechos de las mujeres. Durante la charla, compartí los esfuerzos legislativos y las acciones que estamos impulsando para garantizar una vida libre de violencia, promover la igualdad de género y fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia. Fue un espacio muy valioso para visibilizar los logros obtenidos y refrendar nuestro compromiso con la construcción de un país más justo e incluyente para todas.

# Alcance de redes sociales

## Analisis general y temáticas:

Al día de hoy, cuento con presencia en las siguientes redes sociales:

- Facebook: [@mildredavilaver](https://www.facebook.com/mildredavilaver)
  - En Facebook, mi página tiene una aproximadamente **20,100 seguidores** y interacción activa con la comunidad.
  - Mi cuenta oficial cuenta con aproximadamente **20,000 "Me gusta"** y alrededor de **230–250 personas hablando del tema**.
  - Publicaciones recientes incluyen intervenciones desde la tribuna de la Cámara de Diputados, pronunciamientos sobre justicia y violencia de género, destacando mi postura en casos judiciales y respaldo a la Fiscalía.
- Instagram: [@mildredavilavera](https://www.instagram.com/mildredavilavera)
  - En Instagram, cuento con **2,534 seguidores**, donde comparto contenido visual relacionado con mi labor legislativa y actividades comunitarias.
  - En mi perfil **@mildredavilavera** me presenta con frases como “**Crecí con #Cancún y es el lugar que elegí para hacer mi vida**”
  - Publicaciones recientes (incluidos reels y posts) en donde promuevo eventos culturales locales, intervenciones en la cámara e iniciativas legislativas.
  - Invitaciones a actividades comunitarias, como una muestra pictórica local: “Este fin de semana ... te invito a visitar la muestra pictórica de Mía Isabella en la Casa de la Cultura de Cancún.
- X (anteriormente Twitter): [@mildredavilaver](https://twitter.com/mildredavilaver)
  - En X, mi cuenta tengo **7,500 seguidores**, donde comparto actualizaciones y noticias relevantes.
  - Nombre de usuario: **@MildredAvilaVer**, vinculado oficialmente como diputada federal por Quintana Roo.
  - Comparto contenido frecuentemente sobre sesiones, eventos institucionales, pronunciamientos sociales y encuentros con colegas y autoridades.



Detalles

• Página - Político(as)

• [dipm231](https://diputados.gob.mx/LXVI_leg/curricula.php?dipm231)

• Ver la información de Mildred Avila Vera

Destacados

• [mildredavilaver](https://www.facebook.com/mildredavilaver) 10 ago. 2023

•

- En mis redes sociales, he publicado diversos contenidos, incluyendo:
  - **Comunicados sobre presupuesto público:** He destacado el enfoque social del presupuesto estatal para 2024.
  - **Participación en reuniones comunitarias:** He compartido encuentros con ciudadanos para informar sobre su gestión.
  - **Iniciativas legislativas:** He informado sobre reformas en áreas como seguridad, salud y género.
  - **Actividades institucionales:** He mostrado mi participación en eventos oficiales y actividades legislativas.

### **Temas frecuentes:**

- **Justicia y derechos humanos:** pronunciamientos ante casos específicos, intervención en tribunales y apoyo legal.
- **Activismo legislativo:** difusión de iniciativas, reformas y debates en sesiones del Congreso.
- **Participación comunitaria:** difusión de ferias locales, arte, eventos ciudadanos (ej. Feria del Tamal en Cancún organizada junto a otros diputados).

### **Tono y estilo:**

- Enfoque profesional y cercano, con mensajes en primera persona y referencias directas a Cancún como comunidad.
- Mensajes de denuncia o apoyo firme frente a temas de violencia o derechos vulnerados.
- Uso de hashtags ciudadanos (#Cancún) y estilo narrativo desde lo local.

### **Análisis de comentarios y reacciones:**

#### **Naturaleza de las interacciones**

- La mayoría de los comentarios que recibe el contenido que publico en mis redes sociales tienen un tono institucional o local, relacionados directamente con mi función legislativa, eventos comunitarios y actividades oficiales.
- No predominan comentarios de tipo viral, humorístico o ajeno a la política, lo que refuerza el enfoque serio y temático de las publicaciones.

#### **Tono y contenido de los comentarios**

- Se observa un lenguaje de apoyo, reconocimiento y felicitación, especialmente cuando se comunican acciones en defensa de derechos o actividades comunitarias.
- Los mensajes tienden a centrarse en agradecer la gestión, mostrar respaldo político o comentar sobre temas locales.

## **Apoyo político y segmentación del público**

- El respaldo proviene principalmente de simpatizantes de mi partido y de círculos locales, lo que refleja una base de seguidores sólida y coherente con mi trayectoria.
- También hay interacción de ciudadanos no necesariamente afiliados políticamente, pero interesados en los temas que abordo.

## **Ausencia de interacciones negativas relevantes**

- No se detectan casos de comentarios que generen polémicas virales o que polaricen significativamente la conversación.
- La crítica o desacuerdo, cuando aparece, suele mantenerse en un tono respetuoso y no afecta la imagen pública general.

## **Implicaciones estratégicas**

- Este tipo de interacción favorece una imagen estable, profesional y libre de controversias.
- Permite consolidar la confianza de la comunidad y reforzar la percepción de cercanía y compromiso con causas locales.

## **Conclusiones del análisis**

En redes sociales mantengo una presencia sólida y estratégica, combinando un enfoque político-legislativo con cercanía comunitaria. Mi actividad constante en Facebook, Instagram y X me ha permitido construir una audiencia fiel y en crecimiento, con interacciones que refuerzan mi imagen como representante comprometida con la justicia de género, la protección a víctimas y el fortalecimiento de la comunidad local.

El contenido que comparto abarca desde intervenciones en tribuna, iniciativas legislativas y eventos culturales, hasta encuentros ciudadanos reflejando un perfil profesional, accesible y arraigado en su identidad cancunense. El uso de un tono directo, mensajes claros y participación en causas sensibles genera respaldo y credibilidad entre mis base de seguidores.

En conjunto, mi estrategia digital consolida mi liderazgo y proyecta una figura **cercana, activa y coherente con mis principios y compromisos políticos**, lo que fortalece mi posicionamiento de cara a mi labor legislativa y comunitaria.

# Estrategias de rendición de cuentas.

## Publicaciones sobre el presupuesto público.

### 12 de diciembre 2024

Asistí a la reunión en la Cámara de Diputados, en donde, con la aprobación de un presupuesto enfocado en lo social, concluimos nuestra agenda legislativa del 2024. Este logro representa el cierre de un año de grandes avances en la construcción del segundo piso de la transformación, priorizando programas y acciones que fortalezcan la justicia social, impulsen el desarrollo equitativo y mejoren la calidad de vida de la población. Fue un momento clave para reafirmar el compromiso de seguir legislando con una visión humanista y de bienestar para todas y todos.



### 26 de noviembre 2025

Participe en una importante reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para analizar las prioridades del Presupuesto Federal 2025, es nuestro compromiso que cada peso del presupuesto beneficie a quienes más lo necesitan y promueva el desarrollo de México.

### 17 de diciembre 2024

Publique en mis redes un breve video con una explicación de “¿Qué es el paquete económico?”, en donde brevemente describo para que sirve y porque es importante que la comunidad este enterada en que se utiliza el presupuesto público.



### 24 de octubre 2024

Asistí a una reunión con las y los diputados de Quintana Roo, en donde también estuvo presente nuestra gobernadora Mara Lezama, fue una reunión con nuestro coordinador y los grupos legislativos de Morena y el Verde, en donde fortalecimos las acciones para el bienestar de las y los quintanarroenses.

## Reuniones con la gente para dar a conocer mi gestión e iniciativas.

### 18 de Octubre 2024

Los morenistas tuvimos el honor de acompañar a los dirigentes nacionales de nuestro partido, encabezados por la presidenta Luisa Alcalde, la secretaria general Carolina Rangel y el secretario de organización Andrés Manuel López Beltrán, en una asamblea informativa en Cancún, en este evento se compartieron los principales objetivos del partido para los próximos tres años: fortalecer nuestra organización y emprender una mega afiliación a nivel nacional.



### 3 de noviembre 2024

Asistí a la asamblea informativa en la que acompañé al diputado Humberto Aldana en el domo la 94, en donde abordamos las reformas importantes y todo el trabajo legislativo en la cámara de diputados.



### 10 de noviembre 2024

Tuvimos una asamblea informativa, donde compartimos ideas y reafirmamos nuestro compromiso por el progreso del país, junto a destacados compañeros como el senador suplente Paco Carrillo y la presidenta estatal de Morena Johana Acosta.



### 15 de febrero 2025

En Playa del Carmen, me uní a Gerardo Fernández Noroña y a líderes de Morena en una asamblea informativa encabezada por nuestro amigo legislador. Este encuentro estuvo lleno de inspiración y compromiso con la transformación.



### 16 de febrero 2025

En Felipe Carrillo Puerto, se realizó la asamblea informativa, liderada por nuestro compañero de movimiento, Gerardo Fernández Noroña, se dialogó sobre las propuestas y compromisos a la comunidad.



### 30 de marzo 2025

Tuve el honor de participar en una reunión importante para fortalecer la campaña de afiliación de nuestro partido. Junto con nuestro presidente del consejo, Jorge Sanen Cervantes, la presidenta estatal de Morena Johana Acosta Conrado, coordinadores distritales y toda nuestra militancia, reafirmamos nuestro compromiso con la Cuarta Transformación.

### 17 de agosto 2025

En el cumplimiento al mandato de nuestro Consejo Nacional, dimos inicio a las asambleas para integrar los Comités Seccionales, estos comites son la base de la organización del pueblo, encargados de defender la transformación, respaldar a nuestra presidenta y recordarnos que sin organización no hay transformación.



# █ Agenda Temática y Compromisos

## Prioridades legislativas para el siguiente año.

- ⚡ Se reforma el artículo 4 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Entre los fines de la Comisión Federal de Electricidad, se adiciona el desarrollo de actividades sociales, considerando entre estas, que en los recibos de luz, sean impresos o digitales, se puedan compartir imágenes de personas desaparecidas.
  - Incluir los recibos de la luz, las imágenes de las personas desaparecidas que están siendo buscadas en distintas latitudes del país.
- 〃 Se reforma el artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Establecer en la Constitución Nacional la gestión Integral de Riesgos a Desastres y la protección civil como un derecho humano, incorporando el marco SENDAI del que México es parte.
  - Contribuir a que las familias habiten en viviendas y comunidades dignas frente a los cambios climáticos, protegidas por el derecho a la Gestión Integral de Riesgos a la protección civil.
- 👤 Se adiciona un párrafo del artículo 325 del Código Penal Federal sobre la investigación de toda muerte violenta de una mujer como feminicidio.
- Estando Obligado y/o sancionar un delito cometido contra una mujer por razones de género, incurra en actos de corrupción, omisiones, falencias, negligencias, que obstruya la investigación y la justicia en perjuicio del derecho de la víctima a la verdad, la justicia y las reparaciones.
  - Con base en la Sentencia de Mariana Lima, se incorpora que toda mujer debe investigarse como un feminicidio y se reforma el párrafo relativo a las responsabilidades en la investigación.
- девушк Se adiciona un párrafo el artículo 405 relativo a la sentencia absolutoria, en el casos de legítima defensa de las mujeres contra sus agresores.
- Establecer la obligatoriedad de aplicar los elementos de legítima defensa para las mujeres imputadas por homicidio, establecidos en tratados internacionales.
  - Se incorpora en el derecho interno la aplicación de la Recomendación General No.1 del Comité de Expertas del MESECVI (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará) sobre legítima defensa y violencia contra las mujeres de acuerdo al artículo 2 de la Convención de Belém do Pará, para que los casos de homicidios donde las mujeres son imputadas, cumplan con los estandares de la Convención.



Se elimina el artículo 199 Bis, relativo al tipo penal del peligro de contagio, en el Código Penal Federal.

- Se elimina la disposición que criminaliza a las personas por exponer a otras en periodo infectante.
- Se elimina un artículo que discrimina a la población con VIH así como con cualquier enfermedad transmisible incluyendo el COVID, a excepción de casos de violación.



## Continuidad de proyectos o reformas pendientes.

Se reforman los artículos 29 y 45 de la Ley General de Educación.

- Incorporar el modelo dual en los planes y programas de estudio en todos los servicios de educación media superior.
- Complementar el concepto de modelo dual en la educación como un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica, alternando el período de formación en el aula con el espacio de trabajo.



Se reforman los artículos 185, 201 y 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Eliminar el procedimiento abreviado en casos de feminicidio y su tentativa.
- Evitar que una persona imputada por feminicidio o tentativa de este, pueda salir en poco tiempo de prisión y ponga en riesgo la vida de sobrevivientes y familiares.



Se reforma el artículo 78 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Se consideran como zonas de restauración aquellas donde se desarrollen programas de infraestructura vial, ferroviaria o de alto impacto para la comunidad.
- Incluir como zonas sujetas a restauración aquellas donde se lleven a cabo obras de gran embergadura.



Se reforma el artículo 13 y el artículo 30 de la Ley General de Educación

- Entre los fines de la Educación se integra la promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera.
- Como parte del fortalecimiento de la nueva escuela mexicana y como parte de los programas de estudio, la educación financiera tiene un papel relevante para impulsar el desarrollo económico de futuras generaciones.

■ Se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Turismo.

- Establecer acciones para que este sector pueda participar activamente en la detección y erradicación de prácticas de explotación sexual comercial con fines turísticos.

---

## Resultados de la 4 T



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



 Diputadas y Diputados Morena |  @DiputadosMorena |  Diputados\_Morena |  @DiputadosMorena |  dip.morena